

**SOCIEDAD CONCESIONARIA
RUTA DEL CANAL S.A.**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales por Función

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)]. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo.



Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Gonzalo Rojas Ruz

KPMG Ltda.

Puerto Montt, 26 de febrero de 2024

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

31 de diciembre de 2023 y 2022

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6

\$: Pesos Chilenos
M\$: Miles de Pesos Chilenos
UF : Unidad de Fomento

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

31 de diciembre de 2023 y 2022

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2023 y 2022

(en miles de pesos chilenos)

ACTIVOS	Nota	2023 M\$	2022 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	(3)	905.599	166.848
Otros activos financieros, corrientes	(4)	8.517.474	8.354.089
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	(6)	213.270	223.691
Cuentas por cobrar empresas relacionadas, corrientes	(8)	23.115	9.664
Activos por impuestos corrientes	(7)	4.614	94.519
Otros activos no financieros, corrientes	(5)	335.947	237.363
Total activo corriente		<u>10.000.019</u>	<u>9.086.174</u>
Activo no Corriente			
Cuentas por cobrar empresas relacionadas, no corrientes	(8)	11.543.058	7.936.441
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(10)	50.324.681	52.776.384
Propiedades, planta y equipos	(11)	641.020	637.435
Activos por impuestos diferidos	(12)	15.650.904	15.983.636
Total activo no corriente		<u>78.159.663</u>	<u>77.333.896</u>
Total Activos		<u>88.159.682</u>	<u>86.420.070</u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2023 y 2022

(en miles de pesos chilenos)

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Notas	2023 M\$	2022 M\$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros, corrientes	(15)	4.796.438	3.147.706
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(16)	1.675.637	1.472.938
Otros pasivos no financieros, corrientes	(17)	25.241	27.461
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	(19)	95.323	97.511
Total pasivo corriente		<u>6.592.639</u>	<u>4.745.616</u>
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros, no corrientes	(14)	69.141.841	72.955.593
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	(16)	4.715.402	4.865.188
Otros pasivos no financieros, no corrientes	(18)	2.520.674	2.526.753
Otras provisiones, no corrientes	(20)	4.667.078	4.103.159
Total pasivo no corriente		<u>81.044.995</u>	<u>84.450.693</u>
Total pasivos		<u>87.637.634</u>	<u>89.196.309</u>
Patrimonio Neto			
Capital pagado	(21)	19.777.859	19.777.859
Otras reservas	(21)	(19.829.780)	(20.567.126)
Utilidades acumuladas	(21)	573.969	(1.986.972)
Total patrimonio neto		<u>522.048</u>	<u>(2.776.239)</u>
Total Pasivos y Patrimonio Neto		<u>88.159.682</u>	<u>86.420.070</u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Estados de Resultados Integrales por Naturaleza

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(en miles de pesos chilenos)

Estados de resultados por Naturaleza	Notas	2023 M\$	2022 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(22)	15.844.064	14.553.195
Costos de operación y administración	(23)	(2.634.023)	(2.531.677)
Gastos por beneficios a los empleados	(24)	(1.289.743)	(1.087.622)
Gasto por depreciación y amortización	(25)	(3.116.590)	(3.794.788)
Ingresos financieros	(26)	1.430.465	1.062.898
Costos financieros	(26)	(6.701.131)	(5.376.352)
Resultados por unidades de reajuste		<u>(666.098)</u>	<u>(2.324.673)</u>
Utilidad antes de impuestos		2.866.944	500.981
Resultado por impuestos a las ganancias	(12)	<u>(60.016)</u>	<u>2.449.576</u>
Utilidad/(pérdida) procedente de operaciones continuadas		<u>2.806.928</u>	<u>2.950.557</u>
Utilidad/(pérdida) del ejercicio		<u>2.806.928</u>	<u>2.950.557</u>
Estados de otros resultados integrales			
Utilidad/(pérdida) del ejercicio		2.806.928	2.950.557
Utilidad/(pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		1.010.063	(6.282.516)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	12	<u>(272.717)</u>	<u>1.696.279</u>
Otro resultado integral, neto		<u>737.346</u>	<u>(4.586.237)</u>
Total resultado integral del ejercicio		<u>3.544.274</u>	<u>(1.635.680)</u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.**Estados de Cambio en el Patrimonio Neto**

31 de diciembre de 2023 y 2022

(en miles de pesos chilenos)

	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Resultados acumulados M\$	Total patrimonio neto M\$
Saldos al 1 de enero de 2023	19.777.859	(20.567.126)	(1.986.972)	(2.776.239)
Cambios en el patrimonio:				
Utilidad del ejercicio	-	-	2.806.928	2.806.928
Provisión dividendo mínimo	-	-	(245.987)	(245.987)
Total Cambios en el patrimonio	-	-	2.560.941	2.560.941
Otros resultados integrales	-	737.346	-	737.346
Total otros resultados integrales	-	737.346	-	737.346
Saldos al 31 de diciembre de 2023	19.777.859	(19.829.780)	573.969	522.048

	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Resultados acumulados M\$	Total patrimonio neto M\$
Saldos al 1 de enero de 2022	19.777.859	(15.980.889)	(4.937.529)	(1.140.559)
Cambios en el patrimonio:				
Utilidad del ejercicio	-	-	2.950.557	2.950.557
Total Cambios en el patrimonio	-	-	2.950.557	2.950.557
Otros resultados integrales	-	(4.586.237)	-	(4.586.237)
Total otros resultados integrales	-	(4.586.237)	-	(4.586.237)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	19.777.859	(20.567.126)	(1.986.972)	(2.776.239)

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(en miles de pesos chilenos)

	Notas	2023 M\$	2022 M\$
Flujos de efectivo procedentes de / (utilizados en) actividades de operación:			
Importes cobrados a clientes		16.334.070	14.960.661
Otros cobros por actividad de operación		-	360.064
Pagos a proveedores, al personal e impuestos		<u>(5.389.052)</u>	<u>(5.134.670)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		<u>10.945.018</u>	<u>10.186.055</u>
Flujos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de inversión:			
Incorporación de propiedades, planta y equipo	(11)	(155.928)	(133.850)
Incorporación de activos intangibles	(10)	(366.815)	(31.748)
Retiros/(inversión) en fondos mutuos y depósitos a plazo		<u>840.870</u>	<u>(505.643)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de/ (utilizados en) actividades de inversión		<u>318.127</u>	<u>(671.241)</u>
Flujos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de financiación:			
Pagos de préstamos bancarios	(14)	(2.012.613)	(1.953.694)
Pagos de intereses bancarios	(14)	(5.765.734)	(4.253.018)
Préstamos entidades relacionadas	(8)	(3.166.063)	(3.551.792)
Intereses cobrados préstamos Entidades Relacionadas		<u>420.016</u>	<u>199.215</u>
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		<u>(10.524.394)</u>	<u>(9.559.289)</u>
Variación neta en el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		738.751	(44.475)
		<u>166.848</u>	<u>211.322</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	(3)	<u>905.599</u>	<u>166.848</u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 1 - Información Corporativa

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., Rol Único Tributario 76.100.845-5 se constituyó con fecha 18 de mayo de 2010, como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada ante el Notario Público de Santiago Sr. Gonzalo de la Cuadra Fabres.

El objeto de la Sociedad es la construcción, ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Parga”, mediante el sistema de concesiones, en adelante “la Concesión”, la que le fue otorgada mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N°131, de fecha 10 de febrero de 2010, publicado en el Diario Oficial de fecha 4 de mayo de 2010, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

A partir de las 00:00 horas del 21 de junio de 2014, mediante Resolución DGOP (Exenta) N°2189, el Ministerio de Obras Públicas (en adelante “MOP”) autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Puerto Montt – Parga”, y a partir de esa fecha la Sociedad comenzó el cobro de peajes y en consecuencia, a percibir ingresos operacionales.

Con fecha 11 de noviembre de 2014, mediante Resolución DGOP (Exenta) N°4373 el Ministerio de Obras Públicas autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Puerto Montt - Parga”.

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A es una entidad informante en la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), bajo el registro 252 del 22 de noviembre de 2011.

Sus oficinas principales se encuentran ubicadas en Ruta 5 Sur, kilómetro 1.053,4, en la Comuna de Maullín, Décima Región de Los Lagos, Chile. La duración de la Sociedad es de 504 (quinientos cuatro) meses.

Los accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., son los siguientes:

RUT	Nombre	Participación %
76.168.897-9	Fondo de Inversión Público Penta las Américas Infraestructura Tres	99,99
76.805.223-9	Sociedad de Inversiones Infraestructura Tres SPA	0,01
Total		100,00

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2023 y aplicadas de manera uniforme en todos los períodos que se presentan estos Estados Financieros.

a) Período contable

Los estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.
- Estados de Resultados, Integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.
- Estados de Flujos de Efectivo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

b) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)], las cuales han sido adoptadas de manera explícita y sin reserva en Chile. Las cifras de estos estados financieros y sus notas se encuentran expresadas en miles de pesos chilenos, según corresponde a la moneda funcional de la Sociedad.

Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad con fecha 26 de febrero de 2024.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las estimaciones que se han realizado en los presentes estados financieros han sido calculadas en base a la mejor información disponible en la fecha de emisión de dichos estados, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

En el estado de situación financiera adjunto, los activos y pasivos se presentan clasificados en corriente y no corriente. A su vez, en el estado de resultados se presentan los ingresos y gastos clasificados por naturaleza. El estado de flujos de efectivo se presenta por el método directo.

Los estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre 2023 y 2022, así como de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

d) Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la base del principio de costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a valor razonable de conformidad con las NIIF.

e) Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

De acuerdo con lo establecido en NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera", la Sociedad ha determinado que el peso chileno es su moneda funcional. Se concluyó que el principal ambiente económico en el que la Sociedad opera es el mercado nacional y que los flujos de efectivo son generados y liquidados en pesos; adicionalmente, los ingresos, costos y gastos están denominados mayoritariamente en pesos. Toda la información es presentada en miles de pesos (M\$) y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

f) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos informados, las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos informados de ingresos y gastos durante el período de reporte.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y se basan en la experiencia de la Administración y en otros factores, incluidas las expectativas de eventos futuros que se cree, serán razonables bajo las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las áreas que requieren que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos en la determinación de los valores en libros incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

(i) Vida útil de propiedades, planta y equipo y activos intangibles:

Las vidas útiles asignadas a un elemento de propiedades, planta y equipo son determinadas en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en la producción.

La vida útil del activo intangible asociado a la concesión se determina en base a lo señalado en Nota 2(i), secciones (ii.2.1) y (ii.2.2) de los presentes estados financieros.

(ii) Deterioro de activos

El valor en libros de las propiedades, planta y equipo se revisa a cada fecha de reporte para determinar si existe indicio de deterioro. Si el valor en libros de un activo excede su valor recuperable, el activo se encuentra deteriorado y se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultado integral. La evaluación de los valores razonables requiere el uso de estimaciones y supuestos para determinar la producción recuperable y el desempeño operativo. Cambios en cualquiera de las estimaciones o los supuestos usados para determinar el valor recuperable de otros activos podrían afectar el análisis del deterioro.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

f) Uso de estimaciones y juicios (continuación)

(iii) Impuestos diferidos

La evaluación de la recuperabilidad sobre los activos por impuestos diferidos requiere que la Administración realice estimaciones significativas de las futuras utilidades imponibles.

Que los futuros flujos de efectivo y las utilidades imponibles difieran significativamente de estas estimaciones, puede afectar de modo relevante la capacidad de la Sociedad de realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha del balance.

(iv) Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de dichas estimaciones.

Las provisiones se valorizan al valor presente de los desembolsos que espera que sea necesario para pagar la obligación mediante la mejor estimación de la Administración. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual en la fecha del balance, refleja las valoraciones actuales del mercado, el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico asociado a la responsabilidad en particular.

(v) Activos y pasivos financieros

Cuando el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el balance no puede ser derivado de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración incluyendo el modelo de flujos de caja descontados. Las entradas a estos modelos se toman de los mercados observables cuando sea posible, pero cuando no sea posible, un grado de resolución es necesario para establecer valores razonables.

Las sentencias incluyen consideraciones de variables tales como riesgo de liquidez, riesgo de crédito y volatilidad. Cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor regular del instrumento financiero.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

f) Uso de estimaciones y juicios (continuación)

(v) Activos y pasivos financieros (continuación)

(v.1) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Administración revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones, para medir los valores razonables, la Administración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo un nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Administración utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Administración reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

g) Bases de conversión y unidad de reajuste

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento (UF), han sido convertidos a miles de pesos (M\$) a los tipos de cambio observados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2023 \$	2022 \$
Unidad de Fomento (UF)	36.789,36	35.110,98

h) Propiedades, planta y equipo

(i) Reconocimiento y medición

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y deterioros acumulados, de existir.

El costo incluye desembolsos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. El costo de activos autoconstruidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso y los costos de dismantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Los gastos financieros se activarán cuando se realicen inversiones significativas en propiedades, planta y equipo, y estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedades, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un ítem de propiedad, planta y equipo, de existir, son determinados comparando los ingresos por ventas con los valores en libros de propiedades, planta y equipo y son reconocidas netas dentro de "otros ingresos" en el resultado del año.

(ii) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Sociedad y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento rutinario de propiedades, planta y equipo serán reconocidos en el resultado cuando ocurran.

En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

h) Propiedades, planta y equipo (continuación)

(iii) Depreciación y vidas útiles

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados según las vidas útiles establecidas por el departamento técnico de la Sociedad ya que es seguro que la Sociedad obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de propiedad, planta y equipo son revisadas periódicamente.

Los años de vida útil estimados, se resumen de la siguiente manera:

Grupo de activos	Vida útil estimada (meses)	
	Rango mínimo	Rango máximo
Equipo y herramientas	12	36
Equipamiento de tecnologías de la información	12	36
Otras instalaciones	12	120
Mobiliarios y equipo de oficinas	12	120
Vehículos pesados y maquinarias	36	307
Elementos Seguridad Vial	36	36
Equipamiento Plazas Peaje y Pesaje	36	36
Luminarias Led	120	120

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan periódicamente, si es necesario.

La Sociedad en base al resultado de las pruebas de deterioro, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía

(i) Softwares y licencias

Los activos intangibles son registrados de acuerdo con NIC 38, a su costo de adquisición menos amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Las vidas útiles de activos intangibles son evaluadas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Anualmente, o cada vez que existan indicadores de que el activo pueda estar deteriorado, se efectuarán pruebas de deterioro.

Bajo el rubro activo intangible se encuentran incluidos las aplicaciones informáticas, principalmente software y licencias adquiridas por la Sociedad con vidas útiles promedio de 30 meses.

(ii) Acuerdos de concesión de servicios

El contrato de concesión se rige contablemente por la CINIIF 12. Los costos asociados se reconocen como activos intangibles al tener el derecho al cobro de ingresos basados en el uso de la infraestructura bajo concesión.

El costo de estos activos intangibles incluye los valores desembolsados y devengados por concepto de estudios, asesorías, ingeniería de detalle y construcción del proyecto, pagos al MOP y otros gastos propios de la obra de infraestructura definidos en la etapa de construcción del contrato de concesión respectivo. Se consideró como parte del costo del activo intangible, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la etapa de construcción, a través del método del interés efectivo.

A partir de la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de las obras, autorizada por el Ministerio de Obras Públicas mediante Resolución DGOP (Exenta) N°2189 desde las 00:00 horas del 21 de junio de 2014 y hasta el término del contrato de concesión, los costos acumulados incluyendo los gastos financieros serán amortizados periódicamente, conforme a NIC 38 bajo el método de unidades de producción, basada en estudios de tráfico proyectado efectuados por especialistas independientes.

A partir de la fecha de Puesta en Servicio Definitiva, autorizada por el Ministerio de Obras Públicas mediante Resolución DGOP (Exenta) N°4373 desde las 00:00 horas del 12 de noviembre de 2014, se devengan a favor de la Sociedad Concesionaria los subsidios a la construcción de las obras establecidos en el Artículo N°1.12.1.1 de las Bases de Licitación. En esa fecha se registra bajo el rubro activo financiero, con abono al rubro activo intangible Concesión Obra Pública Fiscal, el valor actual de los subsidios a tasa efectiva, conforme lo establece CINIIF 12.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(ii) Acuerdos de concesión de servicios (continuación)

De acuerdo con lo solicitado en párrafo 6 de la SIC 29, las principales características del contrato de concesión son:

(ii.1) Descripción del contrato

El Contrato de Concesión de Obra Pública, denominado “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt Pargua”, se encuentra regido por el Decreto con Fuerza de Ley MOP N°850 de 1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y el D.F.L. N°206 de 1960, Ley de Caminos; el DS MOP N°900 de 1996, Ley de Concesiones de Obras Públicas; el Decreto Supremo MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones; las Bases de Licitación (en adelante también “las Bali”) y sus Circulares Aclaratorias; la Oferta Técnica y Económica presentada por el Adjudicatario de la Concesión, en la forma aprobada por el MOP y el Decreto Supremo N°131 del 10 de febrero de 2010, publicado en el Diario Oficial el 4 de mayo de 2010, mediante el cual se adjudica el contrato de concesión.

La concesión consiste en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de un tramo de 56 kilómetros de la Ruta 5 ubicado entre la ciudad de Puerto Montt y la localidad de Pargua, Región de Los Lagos en Chile, con un trazado que atraviesa las comunas de Puerto Montt, Calbuco y Maullín. Así como la construcción de la doble calzada desde el kilómetro 1.073,800 donde se encuentra el Enlace Chayahue hacia el estribo norte del futuro Puente de Chacao.

Con fecha 7 de mayo de 2012, mediante Resolución (Exenta) N°2115 del Director General de Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas ha requerido a la Sociedad la ejecución de un conjunto de obras adicionales, por un monto de UF 99.992,82 las cuales serán compensadas en la forma establecida en el numeral 1.9.14 letra b) de las Bases de Licitación.

Con fecha 24 de diciembre de 2012, mediante Resolución DGOP (Exenta) N°5811, sancionada mediante Decreto Supremo MOP N°199, de fecha 15 de mayo de 2013, se modificaron las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, en el sentido de: i) Disponer la ejecución de las obras denominadas “Obras Adicionales en Recinto Penitenciario Grupo 3 - Puerto Montt”, y las obras del denominado “Proyecto de Cruces y Paralelismos Faja Vial”; ii) Disponer el desarrollo del Estudio de Ingeniería Definitiva del proyecto vial denominado “Variante a Carelmapu”; y iii) Excluir de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras el tramo comprendido entre el Pk. 1.071.640 y el Pk. 1.078.573 de la Ruta 5.

Con fecha 29 de noviembre de 2013, la Sociedad suscribió con la Dirección General de Obras Públicas, el Convenio Ad Referéndum N°1 de modificación del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua”.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(ii) Acuerdos de concesión de servicios (continuación)

(ii.1) Descripción del contrato (continuación)

Su objeto es establecer, entre otras materias, el mecanismo de compensación de nuevas inversiones, gastos y costos asociados a las modificaciones de las características de las obras y servicios contratados, instruidas por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria conforme los Artículos N°19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y N°69 de su Reglamento, para restablecer el equilibrio económico y financiero del contrato de Concesión, de manera de no comprometer su buen desarrollo y término. En este convenio se establece también el mecanismo de compensación de las inversiones adicionales instruidas por el MOP a la Concesionaria mediante Decreto Supremo MOP N°199, de fecha 15 de mayo de 2013.

Con fecha 13 de enero de 2014, mediante Decreto N°38 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de abril de 2014, se modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios de la Concesión, y se aprueba el Convenio Ad Referéndum N°1 suscrito con fecha 29 de noviembre de 2013.

Con fecha 20 de junio de 2014, mediante Resolución DGOP (Exenta) N°2189, la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Sociedad, a partir de las 00:00 horas del día 21 de junio de 2014, la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras, la cual da inicio a la etapa de explotación de la Concesión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°1.9.2.7 y 1.10 de las Bases de Licitación, en concordancia con el Artículo N°55 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

Con fecha 11 de noviembre de 2014, mediante Resolución DGOP (Exenta) N°4373, la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Sociedad, a partir de las 00:00 horas del día 12 de noviembre de 2014, la autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las obras. Asimismo, en la referida Resolución, se deja constancia que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo MOP N°38 de fecha 13 de enero de 2014, las obras del proyecto denominado "Variante a Carelmapu", se encuentran excluidas de la Puesta en Servicio Definitiva.

Con fecha 20 de noviembre de 2015, mediante ORD N°3254, del Inspector Fiscal de la División de Construcción de Obras Concesionadas del Ministerio de Obras Públicas (MOP), se otorgó a la Sociedad, la recepción de las obras incluidas en el Convenio Ad Referéndum N°1, correspondientes a Variante Carelmapu, Enlace Chayahue, Mejoramiento Chayahue-Pargua y obras provisionales de empalme a nivel, entre Pk. 1080,580 y Pk. 1081,100.

Con fecha 19 de octubre de 2017, mediante Resolución DGOP (Exenta) N°4072 de la Dirección General de Obras, tramitada con fecha 16 de noviembre de 2017, se modifica por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios de la Concesión, y se aprueba el desarrollo de los Proyectos de Ingeniería Definitiva denominados PID Normativas y PID Servicialidad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(ii) Acuerdos de concesión de servicios (continuación)

(ii.1) Descripción del contrato (continuación)

Con fecha 7 de noviembre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 111, de fecha 4 de julio de 2018, por medio del cual se modifica, por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Parga”, en el mismo sentido que estableció la Resolución DGOP (Exenta) N° 4072, de fecha 19 de octubre de 2017.

Con fecha 14 de enero de 2021, entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria, se suscribe el Convenio Ad Referéndum N°2, mediante el cual se acuerda modificar las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Parga”, conforme a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 69° de su Reglamento, en el sentido de compensar a la Sociedad Concesionaria por los montos de inversión, gastos y costos, derivados de las modificaciones de las características de las obras y servicios del contrato de concesión dispuestas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 4072, de fecha 19 de octubre de 2017, sancionada mediante Decreto Supremo MOP N°111, de fecha 4 de julio de 2018.

Con fecha 30 de agosto de 2021, entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se suscribe el Convenio Ad-Referéndum N°3, mediante el cual se modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión.

Con fecha 01 de octubre de 2021, entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se suscribe una adenda al Convenio Ad Referéndum N° 3 de fecha 30 de agosto de 2021.

Con fecha 10 de noviembre de 2021 fue tramitada la Resolución DGC N° 0056 (Exenta) de fecha 01 de octubre de 2021, y que, dentro de los plazos establecidos en la misma resolución, tres transcripciones de esta fueron suscritas por la Sociedad ante notario en señal de aceptación de su contenido, protocolizándose uno de los ejemplares ante el Notario Público Interino de Santiago, Sr. Jorge Figueroa Herrera, bajo el Repertorio N° 4.836-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.

Con fecha 20 de abril de 2022, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 221, de fecha 27 de octubre de 2021, por medio del cual se modifica, por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Parga” y aprueba el Convenio Ad Referéndum N°3 y su adenda.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(ii) Acuerdos de concesión de servicios (continuación)

(ii.1) Descripción del contrato (continuación)

Con fecha 26 de diciembre de 2022 se inició la tramitación del Decreto Supremo N° 221, mediante el cual el MOP acepta la revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario mediante la implementación de un mecanismo de incremento parcial y escalonado semestral de las tarifas para los peajes para el año 2023, que implica efectuar un ajuste por IPC para el primer semestre del próximo año del 50% del que correspondería aplicar por Contrato de Concesión. Mientras que, para el segundo semestre del año 2023, esto es a partir del 1° de julio, se aplicaría el ajuste anual por IPC completo. El efecto económico y financiero de no aplicar el incremento íntegro por IPC durante el primer semestre del año 2023, será compensado íntegramente por el MOP a las sociedades concesionarias durante el año 2023, antes del 31.12.2023.

Con fecha 14 de marzo de 2023, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 221, de fecha 26 de diciembre de 2022, que acepta revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario.

Con fecha 29 de mayo de 2023 entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se suscribe el Convenio Ad -Referéndum N° 4 en relación con las condiciones particulares acordadas con el MOP para la implementación de la propuesta de revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario, materia del Decreto Supremo MOP N° 221 de fecha 26 de diciembre de 2022.

Con fecha 27 de noviembre de 2023, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 131 que aprueba el Convenio Ad - Referéndum N°4 del Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Pargua", de fecha 29 de mayo de 2023.

Con fecha 6 de diciembre de 2023, y que, dentro de los plazos establecidos en el mismo decreto, tres transcripciones de este fueron suscritos por la Sociedad ante notario en señal de aceptación de su contenido, protocolizándose uno de los ejemplares ante el Notario Público Interino de Santiago, Sr. Santiago Evaldo Daniel Rehbein Utreras, bajo el Repertorio N° 8.392-2023 de fecha 06 de diciembre de 2023.

(ii.2) Términos relevantes del contrato

(ii.2.1) Plazo de la concesión

A efectos de lo previsto en el Artículo N°25 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y al 1.7.6 de las bases de licitación, el inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión. A partir de esa fecha comenzará a regir el plazo de la concesión conjuntamente con el inicio de la etapa de construcción. El plazo de la concesión se inició el 4 de mayo de 2010.

La concesión tendrá una duración máxima de cuatrocientos ochenta (480) meses contados desde el inicio del plazo de concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(ii) Acuerdos de concesión de servicios (continuación)

(ii.2) Términos relevantes del contrato (continuación)

(ii.2.1) Plazo de la concesión (continuación)

Dicha duración máxima se amplió en ciento ochenta (180) días, en virtud de lo establecido en el Artículo N°1.8.8.2.1 de las Bases de Licitación, lo cual se decretó en el numeral Octavo del Decreto N°38 del Ministerio de Obras Públicas de fecha 13 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de abril de 2014.

(ii.2.2) Duración de la concesión

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo N°1.7.6 de las Bases de Licitación, la concesión se extinguirá el mes “m” en que se cumpla la siguiente relación:

$$VPI_m \geq ITC$$

Donde:

ITC: El valor de ITC será de UF4.000.000 (cuatro millones de Unidades de Fomento).

Si transcurrido el plazo máximo de la concesión señalado en 1.7.6, no se hubiere cumplido la ecuación indicada, la concesión se extinguirá por cumplimiento de dicho plazo máximo, de acuerdo a lo señalado en 1.11.2.2, ambos Artículos de las Bases de Licitación. En este caso, la Sociedad Concesionaria no tendrá derecho a indemnización ni compensación alguna por la diferencia entre el VPI_m, calculado en el último mes, y el monto ITC solicitado.

El valor de VPI_m se calcula mensualmente de acuerdo a la siguiente expresión:

$$VPI_m = \sum_{i=1}^m \frac{IM_i}{\prod_{j=1}^i (1+r_j)^{\left(\frac{1}{12}\right)}} + \sum_{i=1}^m \frac{IMG_i}{\prod_{j=1}^i (1+t_j)^{\left(\frac{1}{12}\right)}} - \sum_{i=1}^m CS_i$$

Donde,

$$r_j = \begin{cases} r_f + \theta_1 & \text{Para el caso en que el Licitante o Grupo Licitante hubiere optado en su Oferta Económica de conformidad con el Anexo N°1, por la opción de una "Tasa Fija".} \\ TMISF_j + \theta_1 & \text{Para el caso en que el Licitante o Grupo Licitante hubiere optado en su Oferta Económica de conformidad con el Anexo N°1, por la opción de una "Tasa Variable".} \end{cases}$$

$$t_j = r_f + \theta_2$$

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(ii) Acuerdos de concesión de servicios (continuación)

(ii.2) Términos relevantes del contrato (continuación)

(ii.2.2) Duración de la concesión (continuación)

- IM_i : Ingresos mensuales por recaudación de peajes o tarifas (expresados en UF), en el mes “i” de explotación, sobre la base de la información señalada en el artículo 1.8.6.2, letra f), de las Bases de Licitación.
- IMG_i : Pagos a la Sociedad Concesionaria por concepto de Ingresos Mínimos Garantizados (expresados en UF), de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.12.7.1 de las Bases de Licitación, que se hubieren pagado en el mes “i” de explotación. ¹
- r_f : Tasa Fija, correspondiente a 0,04 (4,0% real anual).
- $TMISF_j$: Tasa Media de Interés del Sistema Financiero o Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero (TIP) Mensual, en el mes “j” de explotación para operaciones de captación, de noventa (90) a trescientos sesenta y cinco (365) días, reajustables según variación de la Unidad de Fomento (UF), informada por el Banco Central de Chile o la tasa que la reemplace. Esta tasa no aplica para esta Concesión ya que el Licitante o Grupo Licitante optó por la Opción “Tasa Fija” en su Oferta Económica.
- q_1 : Premio por riesgo, que para efectos del presente cálculo corresponde a 0,05 (5% real anual).
- q_2 : Premio por riesgo, que para efectos del presente cálculo corresponde a 0,02 (2% real anual).
- CS_i : Pagos de la Sociedad Concesionaria, en el mes i, (expresados en UF a la fecha de facturación) a las empresas de Servicios por concepto de Cambios de Servicios y que corresponda incorporar al valor del VPI de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.8.19 de las Bases de Licitación. ²

¹ Con fecha 8 de noviembre de 2013, mediante carta 04690/2013 dirigida al Director General de Obras Públicas, la Sociedad comunicó su decisión de renunciar al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados, en forma previa al inicio de la etapa de explotación, con lo cual este valor es “0”.

² Los pagos por este concepto realizados por la Sociedad, y expresados en UF a la fecha de facturación, corresponden a la suma de UF 236.973,53, los cuales se encuentran refrendados por la Inspección Fiscal mediante ORD. N°928/EXPL. PM-PA/2018 de fecha 9 de noviembre de 2017.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(ii) Acuerdos de concesión de servicios (continuación)

(ii.2) Términos relevantes del contrato (continuación)

(ii.2.3) Reajuste tarifario

Los valores de las tarifas para todos los tipos de vehículos se reajustarán a partir del 1 de enero de cada año de explotación o cada vez que se compruebe una inflación acumulada desde la última revisión tarifaria igual o superior al 15% en el IPC. En este último caso la Tarifa Base Máxima se reajustará en un valor igual a dicha inflación acumulada. Para el cálculo de la tarifa base máxima reajustada se usará la siguiente expresión:

$$T_t = T_{t-1} \times (1 + IPC_{t-1}) \times (1 + RR_{t-1})$$

Donde:

T: Año calendario de explotación contabilizado desde el 1 de enero del año de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras definidas en el Artículo N°1.3.1 de las Bases de Licitación.

T0: Tarifa Base Máxima, expresada en pesos chilenos de diciembre de 2007, indicada en la tabla N°10 de las Bases de Licitación.

Tt: Es la Tarifa Base según corresponda reajustada para el año t de Explotación de la Concesión en pesos (\$).

Tt-1: Es la tarifa determinada para el período inmediatamente anterior, con dos decimales y sin aplicar el fraccionamiento. Cabe señalar que para el caso en que t adquiera el valor 1, y dependiendo del tramo de adjudicación, esta tarifa adquiere el valor de T0 antes descrito.

IPC0: Corresponde a la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 1 de enero del año 2008 y el 31 de diciembre del año anterior al comienzo de la Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(ii) Acuerdos de concesión de servicios (continuación)

(ii.2) Términos relevantes del contrato (continuación)

(ii.2.3) Reajuste tarifario, (continuación)

IPCt-1: Para valores de t mayores que 1, es la variación del Índice de Precios al Consumidor entre la fecha del IPC considerada para el último reajuste y el 30 de noviembre del año t-1 de Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En caso que dicho indicador deje de existir como índice relevante de reajustabilidad de costos, se aplicará el mecanismo que lo reemplace.

RRt-1: Es el Reajuste Máximo Real anual de las Tarifas a los vehículos, que podrá aplicar la Sociedad Concesionaria, sólo a partir del 1 de enero de cada año calendario, de acuerdo a lo siguiente:

$$\begin{aligned} RR0 &= 0 && \text{para } t = 1 \\ RRt-1 &= 0,01 && \text{para } 20 > t > 1 \\ RRt-1 &= 0 && \text{para } t \geq 20 \end{aligned}$$

Para estos efectos la Sociedad Concesionaria, dentro de los primeros diez (10) días del mes de diciembre de cada año calendario de explotación, informará al MOP el reajuste anual que aplicará para el año calendario siguiente.

Cada dos años la Sociedad Concesionaria podrá proponer de manera justificada, una revisión del sistema de reajuste de las tarifas establecidas en el Artículo N°1.13.2 de las Bases de Licitación como también de la relocalización de los puntos de cobro, lo cual podrá ser aceptado o rechazado por el MOP, con V°B° del Ministro de Hacienda.

(ii.2.4) Subsidio a la construcción de las obras

Conforme lo establece el Artículo N°1.12.1.1 de las Bases de Licitación, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras necesarias para la materialización del proyecto, el MOP pagará a la Sociedad, un subsidio a la construcción, el cual consistirá en ocho cuotas anuales, iguales y consecutivas entre sí, por un valor de UF161.714 cada cuota.

La primera cuota se pagará dentro del plazo de sesenta días contados desde la obtención de la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de la obra y las cuotas restantes se pagarán el último día hábil del mes de marzo de cada año calendario, a partir del año siguiente en que se pague la primera cuota.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(iii) Naturaleza y alcance

Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico: Para todos los efectos legales, el contrato de concesión se considerará celebrado en Chile y deberá interpretarse conforme a la Legislación Chilena.

El Concesionario deberá cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos de la República de Chile vigentes a la fecha de la firma del Contrato, que se relacionan con la materia y con todas aquellas normas que se dicten durante su vigencia. De igual manera, serán de su entero cargo y costo todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gravámenes y cualesquiera otros desembolsos que fueran necesarios para la construcción de las obras y su explotación.

Responsabilidad de la Sociedad Concesionaria: El Concesionario será siempre responsable del cumplimiento cabal, íntegro y oportuno del Contrato de Concesión, de la correcta ejecución de los proyectos y de las obras, y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, sin perjuicio de las funciones de dirección y control que corresponden al Ministerio de Obras Públicas.

Transformación, Fusión y Cambios en la Administración de la Sociedad Concesionaria y otras modificaciones: La Sociedad Concesionaria deberá solicitar autorización al MOP, durante el período de construcción, para transferir sus acciones o derechos, según lo establecido en el Artículo Nos.30 y 5 del D.S. N°956 de 1997.

La Sociedad Concesionaria deberá solicitar, además, a la DGOP autorización expresa, para los siguientes actos:

- Modificación de los estatutos de la Sociedad Concesionaria.
- Todo acto jurídico y contrato regulado por el Artículo N°15 del DS MOP N°900 de 1996, en cuyo caso, además, se requerirá el consentimiento del Ministro de Obras Públicas para su autorización.
- Otros actos que puedan establecer las Bases de Licitación.

De la Modificación del Capital de la Sociedad Concesionaria: Desde que se constituya la Sociedad Concesionaria prometida y hasta el término de la etapa de construcción, no se podrá reducir el capital social de ésta. Durante la etapa de construcción, los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria deberán ser invertidos siempre en la obra y en los otros gastos asociados a ella.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(iii) Naturaleza y alcance (continuación)

De la Cesión de la Concesión: El Concesionario podrá transferir la concesión, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N°21 del DS MOP N° 900 de 1996 y Artículo N°66 del DS MOP N°956 de 1997.

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública: La prenda especial de concesión de obra pública, contemplada en el Artículo N°43 del DS MOP N°900 de 1996, podrá ser pactada por la Sociedad Concesionaria con los financistas de la obra o de su operación o en la emisión de títulos de deuda de la Sociedad Concesionaria.

(iv) Clasificación del contrato de servicio

La Sociedad, de acuerdo con CINIIF 12, ha aplicado el modelo del Activo Intangible. Se entiende que aplica este modelo cuando el Operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público. Este derecho no es incondicional, sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio.

Sin perjuicio de lo anterior, el derecho a cobro de las cuotas de Subsidio a la Construcción de las obras fue contabilizado bajo el modelo de Activo Financiero conforme las normas contables NIIF.

(v) Aspectos tributarios del contrato de concesión

Para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°825 de 1974 y sus modificaciones posteriores, y en especial el Artículo N°16, letras c) y h), en el presente contrato de concesión, se imputará un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 20% restante de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación.

El servicio de construcción deberá ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada cuatro (4) meses, y de acuerdo al estado de avance de las obras. Para ello el Concesionario deberá presentar al Inspector Fiscal una relación escrita de los documentos que conforman el costo de construcción del período y la base imponible del IVA. Dichos documentos serán revisados por el Inspector Fiscal o por los profesionales que él designe en su representación, en las oficinas del Concesionario.

El Inspector Fiscal tendrá un plazo de treinta (30) días contados desde la presentación para manifestar su conformidad o disconformidad con el costo de construcción presentado por el Concesionario. Una vez que el Inspector Fiscal apruebe dicho costo, de lo que se dejará constancia en el Libro de Obras correspondiente, el Concesionario estará facultado para emitir la correspondiente factura dirigida al MOP, la cual deberá entregar al Inspector Fiscal. El pago del IVA por parte del MOP se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(v) Aspectos tributarios del contrato de concesión (continuación)

La aceptación de dicha factura no implicará aprobación de las obras ni del avance de éstas por parte del Inspector Fiscal. Así mismo, el monto total facturado aceptado no implicará reconocimiento de responsabilidad alguna de parte del MOP en sobrecostos por la ejecución de las obras o de obras adicionales, por lo tanto, no dará derecho al Concesionario a compensaciones por este concepto. Dicha facturación se realiza sobre el costo total de la construcción de la obra, considerando todas las partidas y desembolsos que digan relación a la construcción de ella solamente a efectos de establecer la base imponible de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

En caso que el Inspector Fiscal manifieste su disconformidad con los antecedentes presentados, enviará por escrito el rechazo de los documentos presentados y su justificación, debiendo el Concesionario volver a presentar los antecedentes debidamente corregidos.

El servicio de conservación, reparación y explotación deberá ser facturado por el Concesionario cada treinta (30) días al MOP, debiendo acompañar un certificado emitido por auditores externos en que se acredite la totalidad de los ingresos recaudados en el período. El Inspector fiscal tendrá treinta (30) días para aprobar o rechazar dicha factura. Después de su aprobación, el pago del IVA de la factura se efectuará dentro de los quince (15) días contados desde la fecha de la aprobación de la mencionada factura por parte del Inspector Fiscal.

En caso que el Inspector Fiscal manifieste su disconformidad con los antecedentes presentados, enviará por escrito el rechazo de los documentos presentados y su justificación, debiendo el Concesionario volver a presentar los antecedentes debidamente corregidos.

Cuando el Fisco tenga que realizar los pagos correspondientes a los servicios antes señalados, no se contemplará reajuste entre la fecha de facturación al Fisco y la fecha de pago de dichas facturas.

En los aspectos relativos a la declaración y pago del impuesto a la renta, el concesionario se deberá regir por lo dispuesto en el D.L. N°824 de 1974 y sus modificaciones, especialmente por las introducidas por la Ley N°19.460 de 1996 y las demás normas que correspondan.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(vi) Tarifas a cobrar al usuario

Para el primer semestre de 2023, en virtud con lo señalado en los numerales 1.1, 1.2 y 1.3 del D.S. MOP N°221 y de conformidad con la revisión de la fórmula de reajuste tarifario, las tarifas fueron las siguientes:

Tipo	Clase de vehículo	Plazas de Peajes \$			
		Lateral Trapén	Lateral Calbuco	Troncal	Lateral Maullín
Tipo 1	Motos y motonetas	200	300	750	150
Tipo 2	Autos y camionetas, con o sin remolque	700	1.150	2.500	500
Tipo 3	Buses de dos ejes	1.250	2.100	4.500	950
	Camiones de dos ejes, Camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y				
Tipo 4	maquinarias de construcción	2.150	3.500	7.500	1.600
Tipo 5	Buses de más dos ejes	2.250	3.700	8.000	1.700
Tipo 6	Camiones de más de dos ejes	2.850	4.650	10.050	2.150

Para el segundo semestre del año 2023, las tarifas a cobrar al usuario, aplicando el mecanismo de reajuste tarifario establecido en las bases de licitación, fueron las siguientes:

Tipo	Clase de vehículo	Plazas de Peajes \$			
		Lateral Trapén	Lateral Calbuco	Troncal	Lateral Maullín
Tipo 1	Motos y motonetas	200	300	800	150
Tipo 2	Autos y camionetas, con o sin remolque	750	1.200	2.650	550
Tipo 3	Buses de dos ejes	1.350	2.250	4.800	1.000
	Camiones de dos ejes, Camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y				
Tipo 4	maquinarias de construcción	2.300	3.700	8.000	1.700
Tipo 5	Buses de más dos ejes	2.450	3.950	8.550	1.800
Tipo 6	Camiones de más de dos ejes	3.050	4.950	10.700	2.250

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía (continuación)

(vii) Política de amortización

Para determinar el método apropiado de amortización, la Sociedad Concesionaria, ha determinado como factor limitativo predominante que es inherente al activo intangible, el hecho de que el plazo de la concesión está determinado por el cumplimiento de un determinado "Ingreso Total de la Concesión" ("ITC"), como se encuentra definido en la nota 2 (i), secciones (ii 2.1) e (ii 2.2) de los presentes estados financieros.

En virtud de lo anterior, la política de amortización del activo intangible que utiliza la Sociedad Concesionaria es el método de las Unidades de Producción, mediante el cual se amortiza en cada período una proporción del activo intangible equivalente al porcentaje de vehículos equivalentes del período, respecto del total de vehículos equivalentes necesarios para alcanzar los Ingresos Totales de la Concesión.

j) Otros activos no financieros

Este rubro está compuesto principalmente por el valor pagado de los seguros de explotación de responsabilidad civil general y riesgos catastróficos y otras coberturas de seguros, vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, siendo el plazo de término de vigencia el día 21 de junio de 2024; este costo es amortizado mensualmente durante el período de vigencia de dichas pólizas.

k) Deterioro del valor de los activos

Al cierre de los estados financieros anuales, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor. En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa empleada por la Sociedad para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del año en que esto ocurra.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores serán evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido, en cuyo caso la pérdida será revertida.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

l) Arrendamientos

La Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

m) Activos financieros

(i) Préstamos y cuentas por cobrar

Se registran inicialmente al valor razonable, y posteriormente se miden al costo amortizado, correspondiendo básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

(ii) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos conocidos y vencimiento fijo, que la Administración de la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se clasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros corresponden a fondos mutuos de componente mayoritariamente de renta fija, y se incluyen en activos no corrientes con excepción de aquellos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera. Estos activos se registran inicialmente al valor razonable, y posteriormente se miden al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los contratos derivados suscritos por la Sociedad para cubrir los riesgos asociados con fluctuaciones en las tasas de tipo de cambio y de interés, corresponden principalmente a contratos de Swap de tasa de interés y moneda relacionados con la deuda senior de la Sociedad. Los efectos que se originen producto de los cambios en el valor justo de este tipo de instrumentos se registran en activos o pasivos de cobertura, en la medida que la cobertura de esta partida haya sido declarada como efectiva, de acuerdo a su propósito. Estos activos se miden inicialmente a valor razonable, cualquier costo de transacción es reconocido en resultados cuando se incurre.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

m) Activos financieros (continuación)

(ii) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento (continuación)

Una cobertura se considera altamente efectiva, cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja del subyacente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad que se encuentre en el rango de 80% - 125%. La correspondiente utilidad o pérdida se reconoce en resultados integrales del ejercicio solo en aquellos casos en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir con las características de un contrato de cobertura; en caso contrario se registra como patrimonio. Los instrumentos derivados clasificados como de inversión son valorizados a valor justo y sus efectos registrados directamente en resultados del año.

(iii) Derivados implícitos

La Sociedad ha establecido un procedimiento que permite evaluar la existencia de derivados implícitos en contratos financieros y no financieros. En caso de existir un derivado implícito, y si el contrato principal no es contabilizado a valor razonable, el procedimiento determina si las características y riesgos del mismo no están estrechamente relacionados con el contrato principal, en cuyo caso requiere de una contabilización separada.

A la fecha, los análisis realizados indican que no existen derivados implícitos en los contratos de la Sociedad que requieran ser contabilizados separadamente.

n) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican ya sea como pasivo financiero a “valor razonable a través de resultados” o como “otros pasivos financieros”.

(i) Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.

(ii) Otros pasivos financieros

Estos pasivos, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente al valor razonable y son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros únicamente cuando las obligaciones son canceladas, anuladas o expiran.

Las modificaciones de las condiciones de un préstamo financiero son contabilizadas como la extinción de un pasivo financiero solo cuando dichas modificaciones son sustanciales.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

n) Pasivos financieros (continuación)

(iii) Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican ya sea como pasivos financieros o como patrimonio, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

(iv) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos se registran al monto de la contraprestación recibida, netos de los costos directos de la emisión. La Sociedad actualmente sólo tiene emitidas acciones de serie única.

o) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este rubro del estado de situación financiera se consideran como efectivo y efectivo equivalente, el efectivo en caja, depósitos a plazos, fondos mutuos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en dinero en efectivo, y que no tienen riesgo significativo de cambios en su valor. Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses (90 días) o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones financieras partícipes del proyecto, las que están definidas en la Política de Inversiones, aprobadas por el directorio de la Sociedad y que se encuentran de acuerdo a las restricciones que establece el Contrato de Financiamiento.

p) Provisiones

(i) General

Una provisión se reconocerá cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros por cancelar tal obligación y se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

Cuando el valor del tiempo es material y las fechas de la obligación de pago pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, la cantidad reconocida corresponderá a flujos futuros de caja descontados a una tasa que refleje el valor actual del mercado y los riesgos específicos de la responsabilidad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

p) Provisiones (continuación)

(ii) Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios de corto plazo a los empleados serán medidas en base no descontadas y serán contabilizados a medida que el servicio relacionado se provea.

Se incluyen en este rubro las vacaciones adeudadas al personal y los bonos de gestión devengados durante el período que se clasifican en el estado de situación como pasivo corriente, bajo el concepto de otros pasivos no financieros corrientes.

(iii) Provisión indemnizaciones al personal por años de servicios

En general, los gastos por este concepto se reconocen o contabilizan cuando se incurren en ellos por no existir obligaciones de indemnizaciones pactadas a todo evento en la Sociedad.

Al término del plazo de la Concesión establecido en las Bases de Licitación, y bajo los términos y condiciones que establece la normativa laboral, la Sociedad deberá poner término a todos los contratos individuales de trabajo vigentes a esa fecha, y deberá pagar las indemnizaciones por años de servicio en los casos que corresponda.

q) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, esto es, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

r) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

(i) Impuesto a la renta

Debido a que la sociedad presenta ventas anuales mayores a UF 100.000 (cien mil unidades de fomento) se encuentra afecta al régimen de tributación parcial del artículo 14 A, también conocido como semi integrado, sin opción de optar a cambio de régimen. Este sistema difiere el pago de los impuestos finales, hasta que los dueños de las sociedades retiren, remesen o distribuyan utilidades.

El gasto por impuesto a las utilidades de cada período recoge tanto el impuesto a la renta como los impuestos diferidos.

Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio actual y para períodos anteriores son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias.

Para el presente ejercicio 2023, la tasa utilizada de impuesto a la renta corriente, así como de impuestos diferidos, es de un 27%.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

r) Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)

(ii) Impuestos diferidos

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen, usando tasas fiscales que por defecto le aplican a la fecha de reporte.

s) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. La Sociedad reconoce los ingresos de actividades ordinarias provenientes de la prestación de servicios de peajes en la medida que satisface la obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos con el cliente y el importe de estos servicios refleja la contraprestación a la que la entidad tiene o espera tener derecho a cambio de la prestación de servicios a sus clientes, conforme a lo indicado en IFRS 15.

t) Dividendos

El Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas al final de cada ejercicio anual, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de abril de 2013, se estableció la política de reparto de dividendos acorde con los planes de desarrollo de la Sociedad y asimismo, consistente con las limitaciones impuestas en el Contrato de Financiamiento suscrito. Al respecto se acordó que, una vez que las referidas limitaciones pierdan vigencia o se cumpla con las restricciones impuestas, se distribuirá dividendos sobre la totalidad de las utilidades que la Sociedad obtenga, procediendo para tales efectos a la distribución de un dividendo provisorio en enero de cada año y uno definitivo, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

En la Décimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de abril de 2023, los accionistas presentes, por acuerdo unánime y omitiendo la votación, acordaron destinar el resultado obtenido en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que asciende a una utilidad por M\$2.950.557.-, a absorber las pérdidas acumuladas.

u) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos informa los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan los siguientes conceptos:

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

u) Estado de flujos de efectivo (continuación)

(i) Actividades de operación

Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

(ii) Actividades de inversión

Corresponden a las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otro medio de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

(iii) Actividades de financiamiento

Corresponden a las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

v) Nuevos pronunciamientos contables

i) Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023:

Modificaciones a las NIIF

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF 17 Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

Con relación a estos nuevos pronunciamientos contables que entraron en vigencia durante el año 2023, y en opinión de la administración, estos cambios contables no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

v) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 11 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior</i> (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores</i> (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
<i>Ausencia de convertibilidad</i> (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La Sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente. Por lo anterior, la administración no ha evaluado los impactos de la aplicación de las futuras normas, interpretaciones y enmiendas pendientes en los estados financieros de la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de Elaboración y Políticas Contables (continuación)

v) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La entidad tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF de Sostenibilidad	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.
<i>NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1.

La promulgación de las NIIF de sostenibilidad S1 y S2, será aplicable para Chile una vez que la Comisión de Principios y Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. efectúe un pronunciamiento para efectos de la aplicación de estas normas para las entidades que reportan en el país.

Nota 3 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Saldos en Banco Scotiabank	114.297	71.879
Saldos en Banco Estado	46.539	1.312
Saldos en Banco Itaú Corpbanca	4.292	3.881
Efectivo en caja	740.471	89.776
Totales	905.599	166.848

Se considera efectivo y equivalentes al efectivo, los saldos en las cuentas corrientes bancarias e inversiones con vencimiento menor a 90 días.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a recursos disponibles en pesos chilenos y sin restricciones de uso.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 4 - Otros Activos Financieros Corrientes

La Sociedad presenta bajo este rubro las inversiones financieras temporales en fondos mutuos y depósitos a plazo.

Las inversiones en fondos mutuos están valorizadas al valor de rescate de la cuota respectiva al 31 de diciembre de 2023. Para hacer efectivo los fondos sólo se deben avisar a la institución bancaria con un día de anticipación.

Las inversiones en depósitos a plazo están valorizadas al monto inicial más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023.

El detalle de este rubro es el siguiente:

Entidad	Instrumento financiero	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Scotiabank	Fondos mutuos – Money Market (*)	4.446.403	4.725.777
Scotiabank	Fondos mutuos – Alto Patrimonio	371.450	275.905
Scotiabank	Depósitos a plazo (*)	<u>3.699.621</u>	<u>3.352.407</u>
Totales		<u>8.517.474</u>	<u>8.354.089</u>

(*) Las inversiones permitidas se encuentran con restricciones mientras se encuentre pendiente cualquier suma adeudada a las partes garantizadas en virtud al contrato de financiamiento.

Los Fondos mutuos tienen vencimientos entre el 30 de enero de 2024 y el 25 de noviembre de 2024 y los depósitos a plazo tienen vencimientos del 25 de octubre de 2024.

Nota 5 - Otros Activos No Financieros Corrientes

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Seguros vigentes	200.312	182.998
Servicios por anticipado	<u>135.635</u>	<u>54.365</u>
Totales	<u>335.947</u>	<u>237.363</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se registran bajo el concepto de Seguros vigentes, el saldo pendiente de amortizar de las primas de seguros pagadas por concepto de seguros de la etapa de explotación del contrato de concesión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se registran bajo el concepto de Servicios por Anticipado, los saldos pendientes de amortizar de pagos realizados por anticipado y desembolsos previos realizados con motivo de futuras nuevas inversiones con el MOP en etapa de estudio.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 6 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Cuentas por cobrar	148.325	133.256
Otras cuentas por cobrar	64.945	90.435
Totales	<u>213.270</u>	<u>223.691</u>

Los saldos incluidos bajo este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no han devengado intereses.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen deudores comerciales vencidos y deteriorados, por ende, la Sociedad no ha constituido estimaciones por deterioro de deudores.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del ítem cuentas por cobrar, corresponde a las facturas emitidas al Ministerio de Obras Públicas por concepto de IVA de Explotación.

En virtud al numeral 1.12.5 de las Bases de Licitación, la Sociedad tiene derecho al cobro de intereses producto del retraso en los pagos por parte del MOP. El retardo en dichos pagos devengará un interés real diario equivalente, en base a treientos sesenta y cinco (365) días, a la tasa de interés corriente para operaciones reajustables en moneda nacional a menos de un año, vigente a la fecha del pago efectivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del ítem Otras Cuentas por cobrar, corresponde principalmente a anticipos a proveedores y a facturas pendientes de recibir a la fecha de cierre de los estados financieros.

Nota 7 - Activos por Impuestos Corrientes

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Crédito por capacitación (i)	4.614	5.371
Remanente crédito fiscal	-	89.148
Totales	<u>4.614</u>	<u>94.519</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo por concepto de Crédito por capacitación corresponde a saldos declarado por la administración y pendientes de aprobación por parte del Servicio de Impuestos Internos, para posteriormente ser restituidos por la Tesorería General de la Republica. Dichos aportes derivan de la Franquicia Tributaria establecida en la Ley N°19.518.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 8 - Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones entre la Sociedad y sus entidades relacionadas, corresponden a operaciones habituales del negocio y se liquidan periódicamente.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus partes relacionadas, se detallan a continuación:

(a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes

Sociedad	RUT	País de origen	Moneda	Relación	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Fondo de Inversión Público Penta						
Las Américas Infraestructura						
Tres	76.168.897-9	Chile	UF	Accionista	<u>23.115</u>	<u>9.664</u>
Totales					<u>23.115</u>	<u>9.664</u>

(b) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes

Sociedad	RUT	País de origen	Moneda	Relación	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Fondo de Inversión Público Penta						
Las Américas Infraestructura						
Tres	76.168.897-9	Chile	UF	Accionista	<u>11.543.058</u>	<u>7.936.441</u>
Totales					<u>11.543.058</u>	<u>7.936.441</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 8 - Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

(c) Transacciones con entidades relacionadas y sus efectos en resultado

Rut	Sociedad	País	Moneda	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Monto Operación		Efecto en Resultado	
						2023 M\$	2022 M\$	2023 M\$	2022 M\$
76.168.897-9	Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres	Chile	UF	Matriz	Mutuo	(3.164.224)		-	
76.168.897-9	Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres	Chile	UF	Matriz	Intereses Préstamo	420.016		420.016	
76.168.897-9	Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres	Chile	UF	Matriz	Mutuo		(3.545.292)		-
76.168.897-9	Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres	Chile	UF	Matriz	Intereses Préstamo		199.215		199.215

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 8 - Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

(c) Transacciones con entidades relacionadas y sus efectos en resultado (continuación)

Con fecha 3 de mayo de 2019, se suscribió entre la Sociedad y el Fondo de Infraestructura Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, en adelante “el Fondo”, un Contrato Marco que regula los términos y condiciones mediante la suscripción del correspondiente pagaré por parte del citado accionista, en favor de la sociedad.

Con fecha 22 de mayo de 2019 se suscribió pagaré entre la Sociedad y el Fondo por la suma de UF 45.000 (Cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento). El capital adeudado se pagará en pesos chilenos, según el valor de la Unidad de Fomento a la fecha de vencimiento o al día del pago efectivo, la que fuere mayor. El capital adeudado deberá ser íntegramente pagado por el Fondo, en una sola cuota, el día 15 de junio del año 2033. El capital adeudado devengará intereses a contar de la fecha de suscripción y hasta su pago íntegro y efectivo, a una tasa de 4,5% real anual, calculado sobre la base de años de 360 días, además de otras condiciones de mercado que son propias a este tipo de operaciones financieras.

Con fecha 05 de junio de 2020 se suscribió pagaré entre la Sociedad y el Fondo por la suma de UF 80.000 (Ochenta mil Unidades de Fomento). El capital adeudado se pagará en pesos chilenos, según el valor de la Unidad de Fomento a la fecha de vencimiento o al día del pago efectivo, la que fuere mayor. El capital adeudado deberá ser íntegramente pagado por el Fondo, en una sola cuota, el día 15 de junio del año 2035. El capital adeudado devengará intereses a contar de la fecha de suscripción y hasta su pago íntegro y efectivo, a una tasa de 4,5% real anual, calculado sobre la base de años de 360 días, además de otras condiciones de mercado que son propias a este tipo de operaciones financieras.

Con fecha 29 de diciembre de 2022 se suscribió pagaré entre la Sociedad y el Fondo por la suma de UF 101.039 (Ciento un mil treinta y nueve Unidades de Fomento). El capital adeudado se pagará en pesos chilenos, según el valor de la Unidad de Fomento a la fecha de vencimiento o al día del pago efectivo, la que fuere mayor. El capital adeudado deberá ser íntegramente pagado por el Fondo, en una sola cuota, el día 15 de junio del año 2035. El capital adeudado devengará intereses a contar de la fecha de suscripción y hasta su pago íntegro y efectivo, a una tasa de 4,5% real anual, calculado sobre la base de años de 360 días, además de otras condiciones de mercado que son propias a este tipo de operaciones financieras.

Con fecha 17 de agosto de 2023 se suscribió pagaré entre la Sociedad y el Fondo por la suma de UF 87.736 (Ochenta y siete mil setecientos treinta y seis Unidades de Fomento). El capital adeudado se pagará en pesos chilenos, según el valor de la Unidad de Fomento a la fecha de vencimiento o al día del pago efectivo, la que fuere mayor. El capital adeudado deberá ser íntegramente pagado por el Fondo, en una sola cuota, el día 15 de junio del año 2035. El capital adeudado devengará intereses a contar de la fecha de suscripción y hasta su pago íntegro y efectivo, a una tasa de 4,52% real anual, calculado sobre la base de años de 360 días, además de otras condiciones de mercado que son propias a este tipo de operaciones financieras.

Con fecha 15 de diciembre de 2023, se recibió, por parte del Fondo, el pago de los intereses devengados por la suma de \$ 420.016.333.-, correspondientes al Contrato de Mutuo suscrito entre RDC y el Fondo, y que equivale a la fecha de vencimiento a UF 11.458.-.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 9 - Directorio y personal clave de la Gerencia

La Sociedad ha definido considerar personal clave a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, considerando a sus Directores y al Gerente General.

Cargo	Directores
Presidente	Cristóbal Rodríguez Ugarte
Director	Alicia Sandoval Quezada
Director	Antonino Castellucci
Director	Luis Miguel de Pablo Ruiz
Gerente General	Ignacio Godoy Barrios

El Directorio actual fue elegido en la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de octubre de 2020, y se constituyó, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Reunión Ordinaria de Directorio N°125.

Los honorarios percibidos por el Directorio durante los años 2023 y 2022 ascienden a M\$ 51.874 y M\$ 47.742, respectivamente.

La remuneración percibida por el personal clave durante los años 2023 y 2022 asciende a M\$ 120.635 y M\$108.835, respectivamente.

Nota 10 - Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

El principal activo intangible distinto de la plusvalía que presenta la Sociedad es el contrato de concesión de obra pública al que se hace referencia en la Nota 2(i). También en este rubro se incluyen aplicaciones informáticas, principalmente software y licencias adquiridas por la Sociedad.

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Activo intangible bruto:		
Concesión obra pública fiscal	77.939.580	77.506.044
Aplicaciones informáticas	<u>71.351</u>	<u>49.268</u>
Total activo intangible bruto	<u>78.010.931</u>	<u>77.555.312</u>
Amortización acumulada:		
Concesión obra pública fiscal	(27.631.121)	(24.735.838)
Aplicaciones informáticas	<u>(55.129)</u>	<u>(43.090)</u>
Total amortización acumulada	<u>(27.686.250)</u>	<u>(24.778.928)</u>
Concesión obra pública fiscal neta	50.308.459	52.770.206
Aplicaciones informáticas neta	<u>16.222</u>	<u>6.178</u>
Total activo intangible neto	<u><u>50.324.681</u></u>	<u><u>52.776.384</u></u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 10 - Activos Intangibles distintos de la Plusvalía (continuación)

El activo intangible Concesión Obra Pública Fiscal mantenido por la Sociedad posee vida útil finita y a partir del inicio de la etapa de explotación, esto es, el 21 de junio de 2014, la Sociedad ha calculado y registrado la amortización respectiva a resultados, utilizando como base el método de unidades de producción con base en el flujo vehicular proyectado para la concesión. El monto registrado en el rubro Gasto por Depreciación y Amortización de los estados de resultados durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 por este concepto ascendió a la suma de M\$ 2.895.283 (M\$3.641.042 al 31 de diciembre de 2022), monto inferior producto de la última estimación de fecha de término de la concesión de octubre 2035 a mayo 2038.

El detalle de movimientos para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Concesión Obra Pública Fiscal M\$	Aplicaciones informáticas M\$	Totales M\$
Saldo inicial neto al 1 de enero de 2023	52.770.206	6178	52.776.384
Adiciones del año:			
Ingeniería y construcción del proyecto	433.536	-	433.536
Software y licencias	-	22.083	22.083
Total movimiento del año	433.536	8.825	442.361
Amortización del año	(2.895.283)	(12.039)	(2.907.322)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2023	50.308.459	16.222	50.324.681

El detalle de movimientos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Concesión Obra Pública Fiscal M\$	Aplicaciones informáticas M\$	Totales M\$
Saldo inicial neto al 1 de enero de 2022	56.351.397	7.309	56.358.706
Adiciones del año:			
Ingeniería y construcción del proyecto	59.851	-	59.851
Software y licencias	-	8.825	8.825
Total movimiento del año	59.851	8.825	68.676
Amortización del año	(3.641.042)	(9.956)	(3.650.998)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2022	52.770.206	6.178	52.776.384

Durante el ejercicio las adiciones efectivas de Activos intangibles distintos a la plusvalía del periodo 2023 fueron \$366.815 (M\$31.748 en 2022).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos

El detalle del rubro propiedades, planta y equipo, es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Propiedades, planta y equipo, bruto:		
Equipamientos de tecnologías de la información	158.569	144.620
Mobiliarios y equipo de oficina	65.034	59.510
Elementos de transportes - Grúa de Emergencia	161.963	161.226
Equipos y herramientas	171.922	168.316
Otras instalaciones	52.730	45.368
Obras en curso	549	43.149
Activo por derecho a uso	354.121	188.782
Luminarias Led	299.131	299.131
Elementos Seguridad Vial	51.025	16.429
Equipos Sistema Peajes y Pesaje	33.712	9.372
Total propiedades, planta y equipo, bruto	<u>1.348.756</u>	<u>1.135.903</u>
Depreciación acumulada:		
Equipamientos de tecnologías de la información	(133.252)	(111.803)
Mobiliarios y equipo de oficina	(59.622)	(57.549)
Elementos de transportes - Grúa de Emergencia	(62.271)	(48.020)
Equipos y herramientas	(162.044)	(146.412)
Otras instalaciones	(39.616)	(31.829)
Activo por derecho a uso	(146.975)	(47.701)
Luminarias Led	(77.276)	(47.362)
Elementos Seguridad Vial	(17.082)	(5.804)
Equipos Sistema Peajes y Pesaje	(9.597)	(1.988)
Total depreciación acumulada	<u>(707.735)</u>	<u>(498.468)</u>
Total propiedades, planta y equipo, neto	<u>641.020</u>	<u>637.435</u>

No existen intereses capitalizados en los activos de propiedades, planta y equipo al cierre de los estados financieros.

Durante el ejercicio las adiciones efectivas de Propiedades, plantas y equipos del periodo 2023 fueron \$155.928 (M\$133.850 en 2022).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos (continuación)

El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Movimientos Propiedad, planta y equipos Período 2023	Equipamiento de tecnologías de la información M\$	Mobiliario y equipos de oficina M\$	Elementos de transporte M\$	Equipos y herramientas M\$	Otras instalaciones M\$	Obras en Curso M\$	Activos por derecho a uso M\$	Luminarias Led M\$	Seguridad Vial M\$	Equipos Sist Peaje M\$	Total M\$ M\$
Saldo inicial neto al 01 de enero de 2023	32.819	1.961	113.208	21.902	13.538	43.149	141.081	251.769	10.625	7.384	637.435
Cambios del período:											
Adiciones	13.945	5.524	737	3.608	7.363		165.339	-	34.596	24.340	255.452
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	(42.600)	-	-	-	-	(42.600)
Depreciación	(21.449)	(2.073)	(14.252)	(15.632)	(7.787)		(99.274)	(29.914)	(11.278)	(7.609)	(209.268)
Total cambios del período	(7.504)	3.451	(13.515)	(12.024)	(424)	(42.600)	66.065	(29.914)	23.318	16.732	3.585
Saldo final neto al 31 Diciembre de 2023	25.315	5.412	99.693	9.878	13.114	549	207.146	221.855	33.943	24.115	641.020

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos (continuación)

El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Movimientos Propiedad, planta y equipos Período 2022	Equipamiento de tecnologías de la información M\$	Mobiliario y equipos de oficina M\$	Elementos de transporte M\$	Equipos y herramientas M\$	Otras instalaciones M\$	Obras en curso M\$	Activos por derecho a uso M\$	Luminarias Led M\$	Seguridad Vial M\$	Equipos Sist Peaje Pesaje M\$	Total M\$ M\$
Saldo inicial neto al 01 de enero de 2022	41.492	4.319	96.911	26.369	17.963	35.499	113.222	281.682	11.309	427	629.193
Cambios del período:											
Adiciones	12.233	2.087	27.108	11.927	2.696	7.650	75.560	-	4.965	7.806	152.032
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	(20.906)	(4.445)	(10.812)	(16.394)	(7.121)	-	(47.701)	(29.913)	(5.649)	(849)	(143.790)
Total cambios del período	<u>(8.673)</u>	<u>(2.358)</u>	<u>16.296</u>	<u>(4.467)</u>	<u>(4.425)</u>	<u>7.650</u>	<u>27.859</u>	<u>(29.913)</u>	<u>(684)</u>	<u>6.957</u>	<u>8.242</u>
Saldo final neto al 31 Diciembre de 2022	<u>32.819</u>	<u>1.961</u>	<u>113.208</u>	<u>21.902</u>	<u>13.538</u>	<u>43.149</u>	<u>141.081</u>	<u>251.769</u>	<u>10.625</u>	<u>7.384</u>	<u>637.435</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 12 - Impuestos diferidos e impuestos a las ganancias

(a) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe financiero contable en libros de ciertos activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados por impuestos diferidos y sus efectos en resultados del ejercicio y otros resultados integrales ("ORI"), es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo financiero concesión	-	-	13.583.284	14.247.956
Costo de financiamiento	-	-	557.407	557.071
Propiedades, planta y equipo	-	7.243	740	-
Activo intangible concesión	139.761	19.479	-	-
Provisión de vacaciones	15.802	16.226	-	-
Retenciones por garantía	1.422.155	1.455.800	-	-
Pérdida tributaria	19.617.066	20.573.306	-	-
Derivados	7.334.303	7.607.019	-	-
Provisión mantenimiento mayor	1.260.111	1.107.853	-	-
Ingresos anticipados abono peaje	1.440	1.440	-	-
Activo por derecho a uso en arriendo	1.697	297	-	-
Sub Totales	29.792.335	30.788.663	14.141.431	14.805.027
Traspaso	(14.141.431)	(14.805.027)	(14.141.431)	(14.805.027)
Impuestos totales	15.650.904	15.983.636	-	-

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 12 - Impuestos diferidos e impuestos a las ganancias (continuación)

(a) Impuestos diferidos (continuación)

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los años 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022	
	Efecto en Resultados M\$	Efecto en ORI M\$	Efecto en Resultados M\$	Efecto en ORI M\$
Activo financiero concesión	664.672	-	966.921	-
Costo de financiamiento	(336)	-	64.594	-
Propiedades, planta y equipo	(7.983)	-	13.763	-
Activo intangible concesión	120.282	-	17.059	-
Provisión vacaciones	(424)	-	299	-
Retención por garantía	(33.645)	-	86.362	-
Pérdida tributaria	(956.240)	-	1.217.478	-
Derivados	-	(272.717)	-	1.696.279
Provisión de mantenimiento mayor	152.258	-	82.803	-
Ingresos anticipados abono peaje	-	-	-	-
Activo por derecho a uso en arriendo	1.400	-	297	-
Totales	<u>(60.016)</u>	<u>(272.717)</u>	<u>2.449.576</u>	<u>1.696.279</u>

(b) Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no registró provisión para impuesto a la renta por presentar pérdidas tributarias acumuladas por M\$ 72.655.797 (M\$76.197.430 al 31 de diciembre de 2022).

El detalle del resultado activado y del cargo a resultados por impuesto a la renta, es el siguiente:

	2023 M\$	2022 M\$
Efecto por impuestos diferidos reconocido en resultados	<u>(60.016)</u>	<u>2.449.576</u>
Totales	<u>(60.016)</u>	<u>2.449.576</u>

Los efectos de impuestos diferidos originados por los derivados de coberturas fueron reconocidos en otros resultados integrales por M\$ (272.717) (M\$1.696.279 en 2022).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 12 - Impuestos diferidos e impuestos a las ganancias (continuación)

(c) Conciliación de tasa efectiva

La conciliación del gasto por impuesto a partir del resultado financiero antes de impuesto es el siguiente:

	2023		2022	
	Tasa impuesto %	Impuesto M\$	Tasa impuesto %	Impuesto M\$
Ganancia (pérdida) del ejercicio		2.806.928		2.950.557
Gasto por impuesto renta	27	60.016	27	(2.449.576)
Resultado excluyendo impuesto a la renta		2.866.944		500.981
<u>Conciliación de la tasa efectiva de impuesto</u>				
Gasto por impuesto utilizado la tasa legal		-		-
Resultado por impuesto diferido	2	(60.016)	489	2.449.576
Diferencias permanentes		-		-
Totales	<u>2</u>	<u>(60.016)</u>	<u>489</u>	<u>2.449.576</u>

Nota 13 - Políticas de Gestión de Riesgo

La Sociedad está expuesta a un conjunto de riesgos; mercado, financiero, operacionales y de control interno inherentes a su negocio, los cuales se busca identificar y manejar de manera de disminuir un potencial efecto adverso para la Sociedad.

El Directorio de la Sociedad, es quien entrega los lineamientos centrales bajo el cual se desenvuelve la administración del riesgo, las que son implementadas y llevadas a cabo por la Administración de la Sociedad, a través de sus áreas de Administración y Técnica.

(a) Riesgo de mercado

La Sociedad en este ámbito debe estar atenta a los riesgos potenciales en torno a la operación de la autopista concesionada, a contar de la puesta en servicio provisoria de la concesión, con respecto a los ingresos de peaje y a la cantidad de vehículos que circulen por la vía concesionada ("la demanda") que estará muy ligada al nivel de crecimiento y desarrollo de las actividades de la región.

Con el objeto de mitigar los riesgos de demanda, la Sociedad cuenta con estudios de demanda elaboradas por empresas consultoras externas independientes, de prestigio internacional. Además, estos estudios son analizados periódicamente.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 13 - Políticas de Gestión de Riesgo (continuación)

(b) Riesgo financiero

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, la Sociedad incurre, entre otros, en riesgos financieros de tipo de interés y de inflación que son objeto de gestión por parte de la Sociedad.

El 75% del financiamiento que dispone la Sociedad se encuentra denominado en pesos chilenos y a una tasa de interés variable.

Los créditos son de naturaleza variable en cuanto al tipo de interés aplicable, con la aplicación de una tasa con referencia al Índice Cámara Promedio a un plazo determinado, a la que se añade un diferencial o “*spread*” acordado con las entidades financiadoras.

Así, en los financiamientos a tipo de interés variable, se produce una exposición al riesgo de tipo de interés como consecuencia de la variabilidad potencial en los flujos de efectivo a pagar en el futuro, ante variaciones en el tipo Índice Cámara Promedio al plazo correspondiente. Además, la Sociedad percibirá ingresos futuros (peajes y subsidios del Estado) en pesos chilenos, indexados a las variaciones de la Unidad de Fomento, lo que produce una exposición al riesgo de inflación. Adicionalmente, la Sociedad tiene contratados Derivados (CCS), que también ayudan a mitigar este riesgo.

Por lo tanto, se identifican dos factores de riesgos financieros:

- Riesgo de tipo de interés derivado del financiamiento denominado en pesos chilenos y a tipo de interés variable, debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés.
- Riesgo de inflación derivado de los ingresos indexados a la UF y denominados en pesos chilenos, debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados a los ingresos en la moneda distinta a la funcional.

La Sociedad cuenta con una política de gestión de riesgos financieros de tipo de interés y de inflación, y un procedimiento para la gestión de riesgos financieros y actividades de cobertura.

En base a dicha política y procedimientos la Sociedad ha contratado y mantiene vigentes a la fecha, los siguientes instrumentos y acciones de cobertura para la mitigación y gestión de riesgos financieros.

- *Interest Rate Swap*, el cual permite convertir una financiación a tipo variable a tipo fijo, eliminando con ello el riesgo de tipo de interés.
- *Cross Currency Swap* UF/CL\$, el cual permite convertir una financiación en términos nominales a términos reales, es decir, convertir una deuda en pesos chilenos a una deuda indexada a la inflación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 13 - Políticas de Gestión de Riesgo (continuación)

(c) Riesgos operacionales

El objetivo de la Sociedad es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Sociedad con la efectividad general de costos. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para mitigar el riesgo operacional recae en la Administración de la Sociedad, quienes además velan por el fiel cumplimiento del contrato de Concesión de obra pública fiscal.

En especial, la Sociedad supervisa y exige el cumplimiento de los compromisos y obligaciones contractuales asumidas por los subcontratistas durante la etapa de explotación de la concesión.

La Sociedad mantiene vigentes y en ejecución políticas y protocolos tendientes a mitigar el riesgo de accidentes laborales de sus trabajadores.

También, se debe tener en cuenta las normas medio ambientales de tal manera que el impacto de las operaciones se encuadre dentro de la legislación respectiva.

Finalmente, la Sociedad cuenta con pólizas de seguro vigentes, contratadas oportunamente, para este tipo de riesgos.

(d) Riesgo Responsabilidad Penal empresas

La Sociedad Concesionaria cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos o MPD certificado y que consiste es un conjunto de actividades, herramientas y normas destinadas a prevenir, detectar y mitigar los delitos cometidos por una persona jurídica a través de administradores o colaboradores. El MPD busca ser una manifestación de la voluntad de Sociedad Concesionaria de actuar de forma ética y en cumplimiento con la regulación aplicable y, consecuentemente, ser un incentivo para todos los colaboradores para actuar de dicha forma.

En este contexto, la Sociedad Concesionaria ha dispuesto para sus colaboradores, proveedores y clientes de un canal de denuncia, el que tienen como propósito el recibir información relevante respecto a cualquier hecho o situación irregular ya sean que sean contrarios a la Ley o a la ética.

Con ocasión de la Ley de Delitos Económicos, el MPD será objeto de revisiones periódicas por terceros independientes para asegurar su debido aplicación y funcionamiento.

(e) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez que la Sociedad podría enfrentar es cualquier dificultad para cumplir con sus obligaciones asociadas con los pasivos financieros que se establecen a través de la entrega de efectivo u otro activo financiero. Para administrar la liquidez la Sociedad debe asegurar, en la medida de lo posible, siempre poseer la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en su vencimiento, sea bajo condiciones normales o bajo condiciones más exigentes, sin incurrir en pérdidas no aceptables o arriesgar daños a la reputación de la Sociedad. La gestión de la liquidez la realiza apoyado en herramientas de gestión, proyecciones de flujos de caja y análisis de la situación financiera, aspecto que le permiten determinar periódicamente su posición financiera.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 13 - Políticas de Gestión de Riesgo (continuación)

(f) Riesgos de control interno

La Sociedad cuenta con mecanismos de control interno, tales como Manuales de Procedimientos, Políticas Contables, Políticas de Inversiones, Manual de Prevención de Delitos, Código de Ética y Conductas, Informe de Gestión mensuales, controles de gestión de riesgo, controles de gestión económico financiero, para asegurar que las operaciones se realicen en concordancia con las políticas, normas y procedimientos establecidos internamente.

(g) Riesgo crediticio

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero incumple con su obligación contractual. Los instrumentos financieros que podrían implicar concentración de riesgo crediticio para la Sociedad son las cuentas por cobrar, sin embargo la principal cuenta por cobrar es al Ministerio de Obras Públicas, cuenta que se monitorea de forma permanente. Este riesgo no existe para los ingresos de peajes, ya que estos son cobrados en el mismo instante en cada plaza de peaje.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito fue deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar a partes relacionadas y otros activos no financieros.

	2023	2022
	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	905.599	166.848
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	213.270	223.691
Otros activos no financieros	335.947	237.363
Total valor libros	<u>1.454.816</u>	<u>627.902</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros no Corrientes

El detalle de este rubro es el siguiente:

Institución bancaria	Concepto	Vencimiento	Moneda	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Banco Scotiabank	Préstamos tramo A	15-06-2032	\$	6.025.761	6.419.970
Banco Bice	Préstamos tramo A	15-06-2032	\$	6.025.761	6.419.970
Banco Itaú Corpbanca	Préstamos tramo A	15-06-2032	\$	7.532.202	8.024.963
Banco Estado	Préstamos tramo A	15-06-2032	\$	6.025.761	6.419.970
Banco Itaú Corpbanca	Préstamos tramo A	15-06-2032	\$	4.519.321	4.814.978
Banco Scotiabank	Préstamos tramo A	15-06-2032	UF	3.077.151	3.128.892
Banco Bice	Préstamos tramo A	15-06-2032	UF	3.077.151	3.128.892
Banco Itaú Corpbanca	Préstamos tramo A	15-06-2032	UF	3.846.437	3.911.114
Banco Estado	Préstamos tramo A	15-06-2032	UF	3.077.151	3.128.892
Banco Itaú Corpbanca	Préstamos tramo A	15-06-2032	UF	2.307.864	2.346.670
Costos asociados a la obtención del financiamiento				<u>(1.810.900)</u>	<u>(1.961.456)</u>
Subtotal				<u>43.703.660</u>	<u>45.782.855</u>
Pasivo por derivado Swap, no corrientes				<u>25.438.181</u>	<u>27.172.738</u>
Total pasivos no corrientes				<u><u>69.141.841</u></u>	<u><u>72.955.593</u></u>

- La deuda tramo A en pesos chilenos tiene una tasa de interés de ICP+CF+márgen. La tasa aplicada al último pago Servicio de la Deuda de fecha 15 de diciembre de 2023 fue de 13,37%.
- La deuda tramo A en unidades de fomento tiene una tasa de interés de TAB UF 180 + margen. La tasa aplicada al último pago del Servicio de la Deuda de fecha 15 de diciembre de 2023 fue de 7,34%.

Donde:

CF : Costo de fondos

ICP : Índice cámara promedio diaria

TAB UF 180: Tasa de actividad bancaria a 180 días

A contar del 3 de septiembre de 2018, Scotiabank Chile es el Sucesor y Continuator Legal de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (BBVA Chile) y, en consecuencia, ha pasado a asumir todos los derechos y obligaciones de los financiamientos que BBVA Chile mantenía con la Sociedad Concesionaria.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros no Corrientes (continuación)

A continuación, se detallan los movimientos del rubro, que para el ejercicio 2023 incluyen la amortización de capital de M\$ 2.012.613 (M\$1.953.694 en 2022).

El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2023, incluyendo la porción corriente y no corriente, es el siguiente:

	Crédito tramo A M\$	Crédito tramo A UF M\$	Gastos asociados al financiamiento M\$	Pasivos por derivados Swap M\$	Intereses del crédito M\$	Totales M\$
Saldo inicial neto al 1 de enero de 2023	33.437.344	16.296.313	(2.008.862)	28.174.145	204.358	76.103.299
Amortización del año	(1.337.493)	(675.124)	80.027	-	(5.765.734)	(7.698.324)
Reajustes	-	771.109	-	(1.010.063)	5.772.258	5.533.304
Total cambios del año	<u>(1.337.493)</u>	<u>95.985</u>	<u>80.027</u>	<u>(1.010.063)</u>	<u>6.524</u>	<u>(2.165.020)</u>
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2023	<u>32.099.851</u>	<u>16.392.299</u>	<u>(1.928.835)</u>	<u>27.164.082</u>	<u>210.882</u>	<u>73.938.279</u>

El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2022, incluyendo la porción corriente y no corriente, es el siguiente:

	Crédito tramo A M\$	Crédito tramo A UF M\$	Gastos asociados al financiamiento M\$	Pasivos por derivados Swap M\$	Intereses del crédito M\$	Totales M\$
Saldo inicial neto al 1 de enero de 2022	34.657.512	14.909.323	(2.019.766)	21.891.629	134.814	69.573.512
Amortización del año	(1.220.168)	(574.341)	71.742	-	69.544	(1.653.223)
Reajustes	-	1.961.331	(60.837)	6.282.516	-	8.183.010
Total cambios del año	<u>(1.220.168)</u>	<u>1.386.990</u>	<u>10.905</u>	<u>6.282.516</u>	<u>69.544</u>	<u>6.529.787</u>
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2022	<u>33.437.344</u>	<u>16.296.313</u>	<u>(2.008.862)</u>	<u>28.174.145</u>	<u>204.358</u>	<u>76.103.299</u>

(*) Incluye porción corriente y no corriente.

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, todos conjuntamente los "Bancos Participes", con el objeto de financiar parcialmente sus obligaciones bajo el contrato de concesión.

Dicho contrato de financiamiento consiste en la apertura de una línea de crédito no rotativa por un monto equivalente en pesos de hasta UF3.347.000 a ser otorgada por todos los bancos partícipes. Dicho financiamiento consta de tres tramos A, B y C; el primero por hasta UF2.145.000; el segundo por hasta UF1.052.000 y el tercero por hasta UF150.000.

Simultáneamente con la suscripción del contrato de apertura de crédito antes indicado, se suscribieron todos los instrumentos propios de este tipo de operaciones, tales como prenda sobre acciones de la Sociedad concesionaria, del derecho de concesión, de derechos, mandatos y otros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros no Corrientes (continuación)

Con fecha 4 de septiembre de 2014, la Sociedad suscribió una modificación del contrato de apertura de crédito, con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile y otros bancos partícipes, con el objeto de obtener un financiamiento adicional por un monto de UF140.000, para financiar las modificaciones de las obras e instalaciones correspondientes a servicios necesarios para la finalización de las obras que forman parte del proyecto de concesión de la obra pública fiscal.

Simultáneamente con la suscripción de esta modificación del contrato de apertura de crédito antes indicado, se otorgaron todos los instrumentos que tienen por propósito modificar los contratos que se celebraron conjuntamente, en su oportunidad, con el contrato de apertura señalado, tales como la prenda sobre acciones de la Sociedad concesionaria, del derecho de concesión, de derechos, mandatos, contratos de derivados, contratos de apoyo, y otros.

Al 31 de diciembre de 2023 dichos contratos se encuentran plenamente vigentes.

La Sociedad, siguiendo su política de gestión de riesgos financieros suscribe contratos de derivados para cubrir su exposición a la variación de tasas de interés y moneda (tipo de cambio).

Con el objeto de obtener cobertura a las posibles fluctuaciones a las tasas de interés y de variación de las Unidades de Fomento en relación con el Contrato de Apertura de Crédito, la Sociedad suscribió con los bancos partícipes los siguientes contratos de derivados, en las participaciones que se mencionan más abajo, por un valor total nocional de UF2.646.450.

Contrato *Swap* de Tasa de Interés - Promedio Cámara - Tramo A
Contrato Permuta Financiera sobre Unidades de Interés y Divisa Tramo A
Contrato *Swap* de Tasa de Interés - Promedio Cámara - Tramo B
Contrato Permuta Financiera sobre Unidades de Interés y Divisa - Tramo B

Banco Scotiabank (ex-BBVA)	25%
Banco Itaú Corpbanca	55%
Banco Estado	20%

Con fecha 4 de septiembre de 2014, la Sociedad suscribió una segunda modificación del contrato de apertura de crédito, con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, y otros bancos partícipes, con el objeto de obtener un financiamiento adicional por un monto de UF140.000.

Con el objetivo de cubrir el 75% del financiamiento adicional que está denominado en pesos se contrató con los bancos partícipes una cobertura adicional por un monto de UF105.000.

La cobertura adicional se suscribió conforme a las siguientes participaciones:

Banco Scotiabank (ex-BBVA)	20%
Banco Itaú Corpbanca	35%
Banco Estado	20%
Banco BICE	25%

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros no Corrientes (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad clasificó sus instrumentos de derivado como “Derivados Financieros de Coberturas”. El detalle “Corriente y No Corriente” de estos instrumentos se presenta a continuación:

	31-12-2023		31-12-2022	
	Corriente M\$	No Corriente M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$
SWAP	1.725.901	25.438.181	1.001.407	27.172.738

El detalle de los efectos en otros resultados integrales generados por los instrumentos de derivados es el siguiente:

Detalle de instrumentos de cobertura	Descripción de instrumentos de cobertura	Descripción de instrumentos contra los que se cubre	Valor razonable de instrumentos contra los que se cubre 31-12-2023 M\$	Valor razonable de instrumentos contra los que se cubre 31-12-2022 M\$	Naturaleza de riesgos que están cubiertos
SWAP	Tipo de cambio y tasa de interés	Préstamos Bancarios	(27.164.082)	(28.174.145)	Flujo de caja

En relación a las coberturas de flujo de caja presentadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad reconoce ganancias o pérdidas por coberturas en otros resultados integrales.

Para efectos contables, la Sociedad Concesionaria registra solamente los valores de mercado (“MTM”), ya que en todos los casos el valor del swap es negativo, lo que es improbable que el contrato swap se transforme en un activo. Así, el pasivo a su valor de mercado es el mejor reflejo del valor de swap.

Nota 15 - Otros Pasivos Financieros Corrientes

Corresponde a la porción corriente de los préstamos e instrumentos derivados descritos en Nota 14, el detalle de este rubro es el siguiente:

Institución bancaria	Concepto	Moneda	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Banco Scotiabank	Préstamos tramo A	\$	394.209	267.499
Banco Bice	Préstamos tramo A	\$	394.209	267.499
Banco Itaú Corpbanca	Préstamos tramo A	\$	492.761	334.373
Banco Estado	Préstamos tramo A	\$	394.209	267.499
Banco Itaú Corpbanca	Préstamos tramo A	\$	295.657	200.624
Banco Scotiabank	Préstamos tramo A	UF	201.309	130.371
Banco Bice	Préstamos tramo A	UF	201.309	130.371
Banco Itaú Corpbanca	Préstamos tramo A	UF	251.636	162.963
Banco Estado	Préstamos tramo A	UF	201.309	130.371
Banco Itaú Corpbanca	Préstamos tramo A	UF	150.981	97.778
Costos asociados a la obtención del financiamiento			(117.934)	(47.406)
Intereses devengados tramo A-\$			155.400	154.490
Intereses devengados tramo A-UF			55.482	49.867
Subtotal			3.070.537	2.146.299
Pasivo por derivado Swap, corriente			1.725.901	1.001.407
Total pasivos, corrientes			4.796.438	3.147.706

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 16 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Porción Corriente

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Cuentas por pagar comerciales	328.692	408.575
Facturas pendientes de recibir	335.685	395.517
Pasivo por arriendo leasing	213.433	142.181
Dividendos por pagar	245.987	-
Administración y Control MOP	551.840	526.665
Totales	<u>1.675.637</u>	<u>1.472.938</u>

La política general de pagos a los acreedores es de 30 días desde la fecha de recepción de la factura.

Porción No Corriente

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Administración y Control MOP (i)	<u>4.715.402</u>	<u>4.865.188</u>
Totales	<u>4.715.402</u>	<u>4.865.188</u>

- (i) Este rubro corresponde a Pagos al Estado por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión establecido en el numeral 1.12.2.1.1 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión.

Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de UF 15.000 (quince mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de enero de cada año. Para el primer mes de enero del año siguiente a la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, el Concesionario deberá pagar adicionalmente al pago total correspondiente al año en curso, la proporción del año anterior (incluido el mes en que se autorice la PSP), si así procediere. Para tales efectos, las cantidades a pagar serán calculadas a razón de UF 1.250 (mil doscientas cincuenta Unidades de Fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de enero de cada año, para todo el año calendario.

Nota 17 - Otros Pasivos no Financieros Corrientes

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Retenciones al personal	<u>25.241</u>	<u>27.461</u>
Totales	<u>25.241</u>	<u>27.461</u>

Los saldos de este rubro se han constituido sobre base devengada.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 18 - Otros Pasivos no Financieros no Corrientes

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Ingresos anticipados	2.520.674	2.526.753
Totales	2.520.674	2.526.753

Los ingresos anticipados corresponden al pago recibido por costos de conservación incluidos en la venta de dos resoluciones de valores devengadas aprobadas por el MOP que compensan las inversiones realizadas en el marco de las obras y servicios contempladas en el Convenio Ad Referéndum N°1. El monto del anticipo por costos de conservación se encuentran reajustados por la variación de la UF y asciende a la suma de UF 68.510,82 (UF 71.958,92 al 31 de diciembre de 2022).

Para efectos contables, la Sociedad Concesionaria registra mensualmente, y por todo el periodo de duración de la concesión, el devengamiento de los ingresos anticipados contra la cuenta de "Ingresos conservación Convenio Ad Referéndum N°1".

Nota 19 - Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Vacaciones del personal	58.526	60.097
Provisión bonos al personal	36.797	37.414
Totales	95.323	97.511

Nota 20 - Otras Provisiones, no corrientes

El movimiento del rubro otras provisiones no corrientes ocurridas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 M\$	2022 M\$
Saldos iniciales al 1 de enero	4.103.159	3.796.481
Incrementos, provisión del año	1.091.291	1.044.425
Utilización de Provisión en el Año	(527.372)	(737.747)
Totales	4.667.078	4.103.159

El saldo del rubro está constituido por la provisión de mantenimiento mayor, correspondiente al reconocimiento periódico de la obligación por parte de la Sociedad, de reparar y conservar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las bases de licitación durante todo el período de la explotación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 20 - Otras Provisiones, no corrientes (continuación)

Esta provisión ha sido determinada en función del programa de mantenimiento mayor que considera los análisis técnicos, incluyendo los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista, el desgaste normal según las proyecciones de ingresos por tráfico y se registra al valor actual, considerando lo establecido en la NIC 37.

Nota 21 - Patrimonio Neto

El capital de la Sociedad, según escritura de constitución de fecha 18 de mayo de 2010, se encuentra dividido en 220.000 acciones de una sola serie y sin valor nominal.

El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Con fecha 29 de agosto de 2017, el accionista Concesiones Viarias Chile S.A., suscribió un acuerdo con el accionista Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, para transferir a ésta la totalidad de su participación en el capital social de la Sociedad, equivalente al 51% del capital suscrito y pagado, correspondiente a 112.200 acciones. La materialización de esta operación quedó condicionada al otorgamiento de las autorizaciones pertinentes por parte de las entidades financieras del proyecto y de las autoridades de libre competencia de Chile.

Posteriormente, con fecha 14 de noviembre de 2017 se cumplieron las condiciones suspensivas a las que se sujetó el acuerdo anterior, razón por la cual el Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres adquirió el control de la Sociedad Concesionaria, pasando a ser titular directa e indirectamente de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, representativas de un 100% del capital.

A consecuencia de lo anterior, Concesiones Viarias Chile S.A. transfirió las 112.200 acciones que eran de su propiedad, dejando de tener con esto el carácter de accionista de la Sociedad; 112.199 de las cuales fueron adquiridas por el accionista Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, y 1 acción fue adquirida por Inversiones Infraestructura Tres SpA.

Con fecha 10 de septiembre 2021 se celebró la Décima Junta Extraordinaria de Accionistas la que aprobó la disminución de capital de la Sociedad en la cantidad de \$2.725.399.841, sin disminuir el número de acciones en que se divide el capital, de modo tal que el capital de la Sociedad quedó en la suma de M\$19.777.859, dividido en 220.000 acciones de una sola serie y sin valor nominal.

Luego de lo anterior, el detalle y distribución de las acciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022				
	Nº Acciones suscritas	Nº Acciones pagadas	Nº Acciones suscritas y no pagadas	Nº Acciones suscritas	Nº Acciones pagadas	Nº Acciones suscritas y no pagadas
Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres Chile S.A.	219.999	219.999	-	219.999	219.999	-
Sociedad de Inversiones Infraestructura Tres SPA	1	1	-	1	1	-
Totales	220.000	220.000	-	220.000	220.000	-

El monto total de capital pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a M\$19.777.859.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 21 - Patrimonio Neto (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad reconoció en el rubro otras reservas los efectos, netos de impuestos diferidos, correspondientes a la valorización a valor justo de los instrumentos derivados descritos en Nota 14. El monto total del rubro Otras reservas al 31 de diciembre de 2023 ascendió a (M\$19.829.780) ((M\$20.567.126) al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 el resultado acumulado es una utilidad de M\$573.969 (Pérdida de M\$1.986.972 al 31 de diciembre de 2022).

La Sociedad ha determinado una provisión por dividendo mínimo al 31 de diciembre de 2023 por M\$245.987, debido a que las utilidades del ejercicio por \$2.806.928 luego de absorber las pérdidas acumuladas al 1 de enero de 2023 por M\$1.986.972, ascienden a una utilidad neta de M\$819.956, consistente con las limitaciones impuestas en el Contrato de Financiamiento suscrito.

Nota 22 - Ingresos de Actividades Ordinarias

El detalle de este rubro es el siguiente:

	2023 M\$	2022 M\$
Ingresos por peajes	15.695.565	14.207.815
Ingresos por vehículos con sobrepeso	4.571	1.823
Ingresos conservación CAR N°1	124.208	127.531
Otros ingresos operacionales	<u>19.720</u>	<u>216.026</u>
Total ingresos ordinarios	<u><u>15.844.064</u></u>	<u><u>14.553.195</u></u>

Nota 23 - Costos de Operación y Administración

El detalle de este rubro es el siguiente:

	2023 M\$	2022 M\$
Servicios de operación	1.763.062	1.676.896
Mantenimiento y conservación rutinaria autopista e instalaciones	310.740	321.040
Mantenimiento mayor autopista	<u>560.221</u>	<u>533.741</u>
Total costos de operación y administración	<u><u>2.634.023</u></u>	<u><u>2.531.677</u></u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los montos incluidos bajo este rubro representan los costos de administración, operación y mantenimiento correspondientes a la etapa de explotación de la concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 24 - Gastos por Beneficios a los Empleados

El detalle de este rubro es el siguiente:

	2023 M\$	2022 M\$
Sueldos y salarios	1.031.424	876.135
Seguridad social aporte de la empresa	50.262	52.055
Otros beneficios a los empleados	<u>208.057</u>	<u>159.432</u>
Totales	<u>1.289.743</u>	<u>1.087.622</u>

Nota 25 - Gastos por Depreciación y Amortización

El detalle de este rubro es el siguiente:

	2023 M\$	2022 M\$
Amortización de activo intangible	2.895.283	3.641.042
Amortización de aplicaciones informáticas	12.039	9.956
Depreciación de propiedades, planta y equipo	<u>209.268</u>	<u>143.790</u>
Totales	<u>3.116.590</u>	<u>3.794.788</u>

Nota 26 - Ingresos y Costos Financieros

(a) Ingresos financieros

	2023 M\$	2022 M\$
Ingresos provenientes de inversiones financieras	1.004.254	872.629
Intereses ganados mutuo RDC-FIP	<u>426.211</u>	<u>190.269</u>
Totales	<u>1.430.465</u>	<u>1.062.898</u>

(b) Costos financieros

	2023 M\$	2022 M\$
Intereses por préstamos con bancos	5.763.299	4.466.254
Asesoría bancos	27.898	26.790
Intereses por boletas de garantías	34.603	64.864
Administración y control del contrato etapa explotación	183.217	172.384
Comisiones Banco Agente	70.605	62.535
Gastos financieros mantención mayor	531.070	510.684
Amortización costos asociados a la obtención del financiamiento	80.027	71.742
Intereses Activo por derecho a uso	<u>10.412</u>	<u>1.099</u>
Totales	<u>6.701.131</u>	<u>5.376.352</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 27 - Información por Segmento

De acuerdo a lo establecido por NIIF 8 “Segmentos Operativos”, un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada, que es evaluada regularmente por la Alta Administración para la toma de decisiones, respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. Consecuentemente con lo anterior, la Sociedad tiene un solo segmento operativo.

Nota 28 - Garantías Comprometidas con Terceros

(a) Garantías de contratos financieros

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, todos conjuntamente los “Bancos Participes”, con el objeto de financiar parcialmente sus obligaciones bajo el contrato de concesión.

Con fecha 9 de octubre de 2012, a consecuencia de la adquisición de 63.800 acciones de la Sociedad por parte de Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., la Sociedad suscribió la Primera Modificación de Contrato de Apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros acreedores, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N°22.204-2012.

Con fecha 4 de septiembre de 2014, con el objetivo de obtener un financiamiento adicional de UF140.000, y a consecuencia de la adquisición del dominio 44.000 acciones de la Sociedad por parte de Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., y representativas de un 20% del capital suscrito y pagado, la Sociedad suscribió la Segunda Modificación de Contrato de Apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros acreedores, otorgada mediante escritura pública con fecha 4 de septiembre de 2014 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N°23.541-2014.

Por Juntas Extraordinarias de Accionistas de Corpbanca y de Banco Itaú Chile, celebradas con fechas 27 y 30 de junio de 2015, los accionistas de ambos bancos acordaron la fusión por absorción del Banco Itaú Chile por Corpbanca, produciéndose la disolución anticipada de Banco Itaú Chile. El cambio de razón social de Corpbanca por Itaú Corpbanca, consta del acuerdo adoptado en la Junta Extraordinaria de Accionistas antes indicada.

Con fecha 14 de noviembre de 2017, y a consecuencia de la adquisición del dominio de 112.119 acciones de la Sociedad por parte de Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., representativas de un 51% del capital suscrito y pagado, y la adquisición de 1 acción de la Sociedad por parte de Inversiones Infraestructura Tres SPA, la Sociedad suscribió la Tercera Modificación de Contrato de Apertura de Crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros acreedores, otorgada mediante escritura pública con fecha 14 de noviembre de 2018, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N°40.642-2018.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 28 - Garantías Comprometidas con Terceros (continuación)

(a) Garantías de contratos financieros (continuación)

A contar del 3 de septiembre de 2018, Scotiabank Chile es el Sucesor y Continuator Legal de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (BBVA Chile) y, en consecuencia, ha pasado a asumir todos los derechos y obligaciones de los financiamientos que BBVA Chile mantenía con la Sociedad Concesionaria.

A consecuencia de la firma del contrato de apertura de crédito y sus modificaciones, así como de las fusiones entre Bancos Participes que se da cuenta, a la fecha de los presentes estados financieros se encuentra vigentes las siguientes garantías, las cuales son habituales en este tipo de operaciones de financiamiento:

- Contrato de agencia de garantías y acuerdo de acreedores banco Scotiabank Chile y otros Bancos a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. Repertorio N°1.879-2011, y sus modificaciones.
- Prenda sin desplazamiento sobre derechos de concesión de obra pública a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Scotiabank Chile, como Agente de garantías, Repertorio N°1.882-2011, y sus modificaciones.
- Prenda sobre acciones de Concesiones Viarias Chile S.A. y Claro Vicuña Valenzuela S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías. Repertorio N°2.508-2011, y sus modificaciones.
- Declaración, Alzamiento Parcial y Constancia de Prenda de Acciones, otorgada con fecha 14 de noviembre de 2017, en la notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N° 40.646-2017.
- Prenda comercial sobre derechos bajo contrato de construcción de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Scotiabank Chile, como Agente de garantías. Repertorio N°1.884-2011, y sus modificaciones.
- Mandato irrevocable para constituir prendas de dinero e inversiones permitidas a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Scotiabank Chile, Chile, Como Agente de garantías. Repertorio N°1.890-2011, y sus modificaciones.
- Mandato incondicional e irrevocable de cobro de contratos relevantes a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Scotiabank Chile, como agente de garantías. Repertorio N°1.891-2011, y sus modificaciones.
- Mandato irrevocable de cobro de subsidios Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Scotiabank Chile, Como Agente de garantías. Repertorio N°1.892-2011, y sus modificaciones.
- Prenda sin desplazamiento de concesión de obra pública sobre devoluciones de IVA a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile. Repertorio N°1.893-2011, y sus modificaciones.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 28 - Garantías Comprometidas con Terceros (continuación)

(a) Garantías de contratos financieros (continuación)

- Mandato irrevocable de cobro de IVA Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile. Repertorio N°1.894-2011, y sus modificaciones.
- Convenio de subordinación Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Security, escritura pública de fecha 17 de enero de 2023, repertorio N° 663-2023, de la notaría de don Patricio Raby Benavente, mediante la cual se constituyó prenda comercial sobre el crédito que emana del convenio subordinado, en favor del acreedor preferente, Banco Security.
- En conformidad a lo establecido en el Contrato de Financiamiento, se indica el cumplimiento de la Relación de la Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD), que consiste en la relación entre el Flujo de Caja Generado en un período determinado y el monto requerido para el servicio de la deuda Tramo A devengado durante el mismo periodo. Esta relación, ocurrirá cuando el RCSD auditado en la fecha de medición general (30 de abril de cada año) sea inferior a 1,2 veces.

(b) Garantías de Explotación del contrato de concesión

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.8.12 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene constituida la garantía de explotación en los términos señalados en la citada disposición, mediante 10 boletas de garantía bancaria, pagaderas a la vista, por un monto total de UF 150.000, a nombre del Director General de Concesiones de Obras Públicas, con una vigencia de 5 años a contar del 22 de junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	N° Serie	Emisor	Monto	Vencimiento
1	0232062	Scotiabank Chile	UF 15.000	22/junio/2027
2	0232063	Scotiabank Chile	UF 15.000	22/junio/2027
3	4771154	Banco Itaú Corpbanca	UF 15.000	22/junio/2027
4	4771155	Banco Itaú Corpbanca	UF 15.000	22/junio/2027
5	4771156	Banco Itaú Corpbanca	UF 15.000	22/junio/2027
6	4771157	Banco Itaú Corpbanca	UF 15.000	22/junio/2027
7	0269113	Banco Bice	UF 15.000	22/junio/2027
8	0269114	Banco Bice	UF 15.000	22/junio/2027
9	16691777	Banco Estado	UF 15.000	22/junio/2027
10	16691778	Banco Estado	UF 15.000	22/junio/2027
TOTAL			<u>UF 150.000</u>	

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 29 - Juicios, contingencias y reclamaciones

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad es parte en los siguientes juicios, contingencias y reclamaciones:

(a) Juicios

Carátula	Molina y otros con RDC
Materia	Indemnización de perjuicios
Tribunal	Juzgado de Letras y Garantía de Maullín
Rol	19-2019
Cuantía	\$ 985.300.000.-
Seguros	Si
Estado	Término probatorio concluido, pendiente diligencias probatorias.
Carátula	Quezada con RDC
Materia	Indemnización de perjuicios
Tribunal	Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt
Rol	1892-2022
Cuantía	\$ 169.600.000.-
Seguros	Si
Estado	Periodo de discusión concluido, audiencia de conciliación frustrada. Con fecha 23 de octubre de 2023 se recibió la causa a prueba, resolución sin notificar.
Carátula	Trujillo con RDC
Materia	Laboral, despido injustificado
Tribunal	Juzgado de Letras y Garantía de Maullín
Rol	O – 10 - 2023
Cuantía	\$2.258.346.-
Seguros	No
Estado	Audiencia de juicio celebrada con fecha 23 de enero de 2024, conciliación alcanzada, pendiente de cumplimiento.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 29 - Juicios, contingencias y reclamaciones (continuación)

(a) Juicios (continuación)

Carátula	Contra quienes resulten responsables
Materia	Querella por el delito de fraude en peajes
Tribunal	Juzgado de Garantía de Puerto Montt
RIT	O-7247-2022
Cuantía	No aplica
Estado	En etapa de investigación.

(b) Reclamaciones con el Ministerio de Obras Públicas (MOP)

La Sociedad mantiene con el MOP la siguiente reclamación:

Carátula	RDC con Ministerio de Obras Públicas
Materia	Reclamación de mayores costos
Tribunal	Comisión arbitral
Rol	688
Cuantía	UF775.870.-
Estado	Pendiente dictación de sentencia.

Nota 30 - Medio Ambiente

Al cierre de los presentes estados financieros la Sociedad ha dado cumplimiento a las obligaciones en materia de medio ambiente contenidas en el numeral 2.8.2 de las Bases de Licitación del contrato de concesión, y que dicen relación con los aspectos de ruido, geomorfología, flora y vegetación, paisajismo y la elaboración del Informe de Seguimiento de Desarrollo Sustentable durante la Etapa de Explotación.

En materia de Ruido, la Sociedad ha mantenido en buen estado las barreras acústicas y realizado todas las mejoras necesarias para su funcionamiento. En materia de Geomorfología, la Sociedad ha realizado el monitoreo periódico de las laderas intervenidas durante la etapa de explotación, a fin de detectar la ocurrencia de situaciones críticas.

En materia de Flora y vegetación, la Sociedad ha monitoreado el resultado de la reforestación implementada en el Regimiento de Infantería N°2 - Sangra durante el año 2018, en cumplimiento de los planes de corrección aprobados por CONAF.

De acuerdo a la RCA 1633 las mediciones del plan de seguimiento forestal se realizaron una vez al año, en la estación de primavera, durante los primeros cinco años desde la reforestación y se complementaron con observaciones visuales simples trimestrales durante los mismos cinco primeros de reforestación. Considerando que, la reforestación fue realizada en la temporada de invierno del año 2018, a esta fecha se encuentra cumplido el plazo de cinco años establecido en el plan de seguimiento forestal.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 30 - Medio Ambiente (continuación)

En virtud de lo expuesto, la Sociedad Concesionaria hizo entrega al Inspector Fiscal de Explotación, el informe final de las labores de reforestación llevadas adelante por esta Sociedad Concesionaria, mediante el cual se da por acreditado el cumplimiento del prendimiento mínimo estipulado en el marco normativo forestal vigente, toda vez que se encuentra largamente cumplido el plazo establecido en el artículo 14 de la Ley N°20.283, pues han transcurrido más de dos años desde la plantación, dándose de esa manera íntegro y estricto cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente y la ya reseñada RCA N°1633.

En materia de Paisajismo, la Sociedad ha mantenido en buen estado de conservación las obras de paisajismo contempladas en el contrato de concesión.

En materia de medidas de mitigación de accidentes viales, además del cumplimiento de las obligaciones en esta materia establecidas en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión, la Sociedad ha ejecutado importantes mejoras en esta materia, tales como el mejoramiento de pasos peatonales en sector de escuelas aledañas a la ruta, instalación de señalética en zonas urbanas para prevenir atropellos, campaña educativa de seguridad peatonal, entre otras.

Por último, la Sociedad ha dado cumplimiento a la entrega oportuna del Informe de Seguimiento de Desarrollo Sustentable durante la Etapa de Explotación.

Nota 31 - Hechos Posteriores

Entre el 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos que pudieran afectar significativamente la interpretación de los mismos.